



Arxiu històric FUNDACIÓ JAUME BOFILL

V Seminari sobre l'Estat d'Europa: la presidència espanyola de la UE

Centre Internacional de Premsa a Barcelona
Associació de Periodistes Europeus de Catalunya

JUNY 1995

FUNDACIÓ
Fundació
JAUME
Jaume
BOFILL
Bofill



Patronat Català Pro Europa

Patronat català

Sr. Jordi Porta
Director
Fundació Jaume Bofill
c/ Provença, 324, pral.
08037 Barcelona

spa
D-40x
DATA SORTIDA 9-6-95



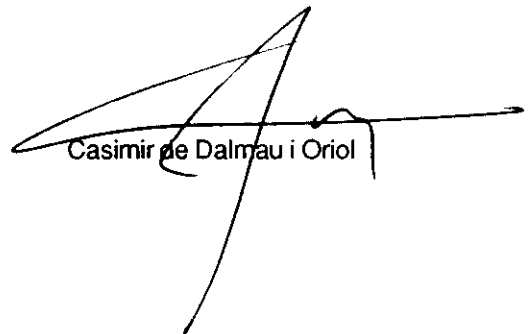
Barcelona, 9 de juny de 1995

Distingit senyor,

El proper divendres 16 de juny, tindrà lloc a Barcelona el "V Seminari sobre l'Estat d'Europa. La presidència espanyola de la UE" al qual tinc el gust de convidar-lo.

Aquest seminari està organitzat pel Centre Internacional de Premsa de Barcelona i l'Associació de Periodistes Europeus de Catalunya amb la col.laboració del Patronat Català Pro Europa.

Esperant poder comptar amb la seva assistència, aprofito l'avinentesa per saludar-lo ben cordialment i atenta,


Casimir de Dalmau i Oriol

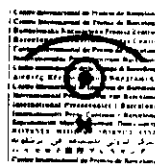
V SEMINARI SOBRE L'ESTAT D'EUROPA



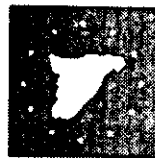
LA PRESIDÈNCIA ESPANYOLA DE LA UE

16 de juny de 1995

Organitzen:



Centre Internacional
de Premsa
de Barcelona



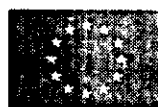
Associació
de Periodistes
Europeus
de Catalunya

Patrocinen:

PARLAMENTO EUROPEO



OFICINA EN ESPAÑA



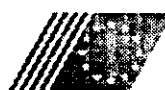
COMISSIÓ
EUROPEA

Representació a Barcelona

Col·laboren:



Ministerio de la
Presidencia



Patronat Català
Pro Europa

Centre Internacional de Premsa de Barcelona
Centre Internacional de Premsa de Barcelona
Barzelonako Nazioarteko Prentsa Zentroa
Barcelona International Press Centre
Centre International de Presse de Barcelone
Internationales Pressentrum Barcelona
Centre Internazional de la Impa de Barcellona
Αιθνήες Κέντρον της Βαρκελώνης
Centre Internazional de Impensa de Barcelona
Internationaal Pressentrum van Barcelona
International Presscenter i Barcelona
International Press Centrum i Barcelona
Барселонский Международный Пресс-центр
المركز الدولي للصحافة في برشلونة
ハルセロチ国際プレスセンター
Centre Internacional de Premsa de Barcelona



Centre Internacional de Premsa de Barcelona

Rambra de Catalunya, 10, 1er. 08007 Barcelona Espanya

Tèlèfon: (93) 412 11 11

Telefax: (93) 317 83 86

Tèlex: 93124

PROGRAMA

- 09.30 Obertura de la Jornada a càrrec dels senyors **Carles Sentís** i **Carles Gasòliba**.
- 10.00 Pausa cafè.
- 10.30 **Els reptes de la Presidència Espanyola:**
- Objectius de la Presidència
- Problemes a resoldre
- Agenda
Ponent: Alberto Navarro
Introductor: Luis Martínez Guillén
- 12.30 Descans.
- 13.00 Dinar-col.loqui moderat pel senyor **Carles Gasòliba** i amb l'assistència dels ponents.
- 15.00 **La Conferència Euromediterrània de Barcelona.**
Ponents: Jannis Sakellariou, Xavier Prats i Gabriel Busquets
Introductor: Casimir de Dalmau
- 17.00 Pausa cafè.
- 17.15 **La Conferència Intergovernamental del 1996:**
- Grup de Reflexió
- Agenda
- Calendari
Ponent: Emilio Fernández-Castaño
Introductor: Ernest Udina
- 18.45 **Cloenda** a càrrec dels vicepresidents del Parlament, senyors **Josep Verde i Aldea** i **José M. Gil-Robles**.
Introductor: Joan Brunet i Mauri

Barcelona, 16 de juny del 1995



MEMBRE FUNDADOR DE LA
FEDERACIÓ EUROPEA DE PRESS CLUBS
I CENTRES INTERNACIONALS DE PREMSA



Madrid, 6 juin 1995

OFICINA EN ESPAÑA



CONFERENCE DE MESSINE



Oficina en España

Fernánfor 4, 79 (junto al Congreso de Diputados)
Tel.: 429 33 52 • Fax: 429 53 42 • E: 28014 - MADRID

EL FUTURO DE EUROPA

LOS quince países miembros de la Unión Europea (UE), han querido comenzar los trabajos de reflexión para estudiar la nueva arquitectura del futuro continental amparados en el simbólico recuerdo de la reunión de Messina, donde hace cuarenta años, un comité de redactores elaboraron los textos que dos años más tarde se convertirían en el Tratado de Roma, firmado por los seis países fundadores en 1957. El éxito de las tareas renatadas en la ciudad siciliana en 1955, se busca ahora como talismán de buena sombra para un debate mucho más complicado, por la inevitable ampliación de la UE a otros países de Europa.

La hazaña de "Messina I" era difícil, en su empeño de fundir en una sola comunidad seis países diferentes y, puede servir como referencia para medir las enormes dificultades de un "Messina II", cuyo propósito será una Europa con veintiocho miembros, cuando quede cerrado el proceso dentro de cinco o seis años, en los albores del segundo milenio. A los quince países miembros actuales se unían, escalonadamente, Polonia, Hungría, la República checa, Eslovaquia, Bulgaria, Rumanía, Estonia, Lituania, Letonia, Chipre, Malta, Eslovenia y Croacia, imposibles de albergar en el esquema institucional actualmente vigente, porque ni la Comisión ejecutiva, ni el Consejo de Ministros, ni el Parlamento Europeo, podrían ampliar sus titulares hasta alcanzar dimensiones monstruosas, aunque, por otro lado, todo el mundo deberá guardar un porcentaje de influencia sobre el destino de la futura macrocomunidad, capaz de asegurar la defensa de sus propios intereses. Pocas veces se habrá planteado ante un cónclave diplomático una empresa más próxima a la desacreditada tarea de resolver la cuadratura del círculo.

El problema institucional aparece en primer lugar y, cuesta trabajo imaginar cómo podrá cumplirse el voto para tomar decisiones, cuando veintiocho jefes de Estado o de gobierno se reúnan alrededor de la kilométrica mesa de negociaciones, ni que ponderaciones sobre el peso específico de cada miembro, podrán realizar con éxito los alquimistas de las mayorías equilibradas, una vez descartado el principio de la unanimidad que será metafísicamente imposible de cumplir.

Pero, a continuación, aparecerán los problemas del reparto financiero entre los ricos y los pobres de la nueva familia numerosa europea y, la imposibilidad de mantener la Política Agrícola Común (PAC), sin entrar en el campo minado de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) que ni siquiera ha sido capaz de resolver la UE, cuando tan sólo contaba con doce naciones.

El grupo de reflexión que comienza en Messina sus trabajos, presidido por el secretario de Estado español, Carlos Westendorp, tendrá forzosamente que concebir un diseño de la UE distinto al actual si quiere seguir mereciendo el título de "unión" o, pulverizar el compacto esquema presente, en varios segmentos, de primera, segunda o tercera categoría continental, de microeuropas unidas por leves lazos retóricos. En cualquier caso, la Europa del año 2000 no se parecerá en nada a la concebida hace cuarenta años en tierras de Messina.



Oficina en España

Fernánflor 4, 7º (junto al Congreso de Diputados)
Tel.: 429 33 52 • Fax.: 429 83 42 • E-28014 - MADRID

Westendorp preside los trabajos

La Unión Europea se pone a pensar sobre su futuro

FINANCIAL TIMES/
EXPANSIÓN

Los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea (UE) celebraron ayer en la localidad siciliana de Messina los cuarenta años del lanzamiento de las negociaciones que culminaron en 1957 con la firma del Tratado de Roma. Aunque la jornada de ayer fue eminentemente protocolaria y conmemorativa, sirvió de plataforma para los trabajos del Grupo de Reflexión que a partir de hoy debe analizar la reforma del Tratado de Maastricht que se abordará en la

conferencia intergubernamental de 1996. El Grupo de Reflexión está formado por dieciocho miembros: uno por cada uno de los actuales socios de la UE, más otro representante de la Comisión Europea y otros dos del Parlamento Europeo. El papel español en esta comisión es relevante: el presidente es el secretario de Estado para las Comunidades Europeas, Carlos Westendorp, mientras que el representante de la Comisión es Marcelino Oreja.

Desacuerdos

Los resultados de los trabajos del grupo serán la base de las negociaciones que tendrán lugar en la conferencia intergubernamental.

Previsiblemente, las cuestiones más espinosas que el grupo deberá resolver se centran en tres áreas:

● La duración de las actividades del grupo. Existe cierto consenso en que el documento con las conclusiones finales sea presentado en la cumbre de Madrid, a mediados del próximo diciembre, con la que se cerrará la presidencia española de la UE. No obstante, Italia, que sigue

a España en el turno de presidencia, cree que diciembre es una fecha prematura, que forzaría a precipitar los trabajos del grupo, por lo que prefiere que el

documento se retrase hasta comienzos de 1996. Así, su presentación se realizará durante su mandato.

● Los criterios que seguirán la próxima ampliación de la UE, que tendrá lugar en torno al año 2000. "Todavía no sabemos si la Unión definitiva tendrá dieciocho o veinticinco miembros", apunta un alto funcionario de Bruselas.

● La reforma de las políticas regionales, que será imprescindible si se quiere obtener recursos financieros que permitan costear la entrada en la UE de los países ex comunistas centroeuropeos. España y otros países no están dispuestos a consentir recortes significativos en las aportaciones que reciben

Aniversario solemne de la adhesión española

España celebrará de forma solemne el décimo aniversario de la firma del Tratado de Adhesión de España a la entonces CE, ahora Unión Europea. Ello sucedió el 12 de junio de 1985, después de que el 29 de marzo de ese año se cerrasen unas negociaciones iniciadas ocho años antes. El acto conmemorativo, que será presidido por el Rey Don Juan Carlos, se celebrará el próximo jueves, en el Salón de Columnas del Palacio Real de Madrid, donde hace diez años se firmó la adhesión. Al acto no asistirá ningún representante de la actual Comisión Europea, pero sí estarán presentes como invitados especiales el ex presidente de la Comisión Jacques Delors y el ex ministro de Asuntos Exteriores alemán Hans Dietrich Genscher, "por su actitud positiva" a la integración española, según informaron en fuentes oficiales. En el acto, intervendrán el Rey, el presidente González, Delors y Genscher. Jacques Delors aprovechará su estancia en nuestro país para pronunciar una conferencia en la Residencia de Estudiantes, y almorzar con el presidente del Gobierno español.



Fecha: 3/8/95

Página: 20

Oficina en España

Fernánlez 4, 7º Junto al Congreso de Diputados
Tel.: 429 33 52 • Fax.: 429 83 42 • E-28014 - MADRID

Diez razones para cambiar el Tratado de Maastricht

Representantes de los Quince iniciaron ayer en Sicilia los trabajos para reformar la normativa de más alto rango con la que cuentan 390 millones de europeos

OS BEGOVIA

RESPONSA

SELAS.— Los capos italianos de la mafia de Chicago se plantaron en los años veinte integrando Sicilia, su Sicilia, en EEUU y tratarla del decadente país europeo en forma de bota. En 1955 la herencia de Messina puso en marcha la Comunidad Económica europea, en que sus miembros araron primero a enriquecerse en paz y, después, a competir en el ring por la hegemonía mundial. Cuarenta años después representantes de los gobiernos de los once estados miembros afrontan de ayer, también en la localidad siciliana, el inicio de la reforma del tratado de la Unión Europea (E), que llevará al menos año y día de trabajos.

El texto de Maastricht tiene un rango superior a las constituciones nacionales de 390 millones de ciudadanos comunitarios y entró en vigor el 1 de noviembre de 1993. Transformó la CEE en la UE y creó por una moneda única, una voz en política exterior, un ejército europeo, una mayor cooperación judicial y policial y desarrolló el principio de la ciudadanía europea. Dieciocho meses después el texto debe ser revisado. Según los sondeos de la Comisión Europea, si se produjera un referéndum en toda la UE sobre el actual Tratado, un 41% se mostraría a favor, un 24%, en contra y un 35% se dice indiferente.

Los partidarios de avanzar en la integración europea y los celosos de transferir más soberanía a Bruselas se verán las caras de nuevo para acordar los cambios de un tratado que hay que cambiar por un serio de razones que pueden resumirse en diez.

► **Ciudadanía.** El Tratado creó la

ciudadanía europea y le dedica apenas uno de sus cientos de artículos. Aun existen barreras para que un ciudadano español pueda ser alcalde de Luxemburgo o Marsella o votar en las elecciones generales del país donde reside.

Aún no existe la libre circulación de personas ni facilidades automáticas para cobrar prestaciones sociales o paro esté uno donde esté dentro del territorio comunitario. Sólo siete países, el Grupo Schengen, y con 27 meses de retraso, se han decidido a suprimir controles aduaneros.

► **Democracia.** Las decisiones son tomadas por quince ministros que, en ocasiones, se han leído las propuestas de directiva en el rito de avión camino de Bruselas. Y éstas han sido pactadas o elaboradas por funcionarios de los estados miembros o de la Comisión Europea, a los que los ministros ven una vez al mes, como mucho.

La Comisión Europea propone y los gobiernos disponen de la última palabra tras consultar al Parlamento Europeo y, a veces, a Comité de Regiones.

No hay un poder legislativo maduro que controle el proceso. Los partidos políticos no apuestan por sus representantes en el Parlamento Europeo y éste tiene poderes muy limitados y dispersos.

► **Votos y vetos.** Con una UE cada vez más grande, el voto por unanimidad equivale a parálisis. Hay que tomar las decisiones de forma democrática por una mayoría.

Pero los estados, sobre todo los pequeños y el Reino Unido, quieren conservar su derecho de veto, por el la espionadora franco-alemana les arrolla.

Para países con 40 millones de personas, como España, empieza a ser más que preocupante que Suecia, Dinamarca y Finlandia dispongan entre los tres de más votos a la hora de tomar decisiones, pese que representan a la mitad de ciudadanos.

Los países más poblados intentarán cambiar la actual atribución de votos.

► **Política Social.** En el actual Tratado resulta que ésta sólo puede aplicarse a catorce países, porque el Reino Unido se queda fuera. Dicen que la unión hace la fuerza, pero la Comisión Europea apenas se atreve a tomar iniciativas para armonizar los niveles de protección de los trabajadores. Los sindicatos europeos exigen que se tome esto tan en serio como la moneda única. 17,2 millones de parados (un 10,8% de la población activa) y 50 millones de personas que viven en condiciones de pobreza esperan un milagro de Maastricht.

► **Cohesión.** La renta per cápita de España está aún un 20% por debajo de la media comunitaria. Extremadura un 80% más pobre que algunas regiones de la Alemania rica. La convergencia real no llegará antes de 15 años, según no ocultó el propio ex ministro Solchaga. Sin embargo, los seis billones que recibirá España de fondos de cohesión hasta final de siglo serán difícilmente repetibles y, más bien recordados, cuando entren los del Este. La cohesión debería quedar garantizada en el nuevo Tratado.

► **Justicia.** No hay política judicial común. Maastricht sólo llegó a establecer un reforzamiento de la cooperación y, desde entonces, no se ha producido ni un sólo acuerdo. Los ministros de Justicia bloquean cualquier iniciativa y, aunque la aprobaran, no hay mecanismos para garantizar su cumplimiento. Los códigos penales siguen siendo dispares y hasta aún es posible pedir asilo político en un estado miembro huyendo de otro.

► **Interior.** La creación de un FBI europeo sigue siendo un sueño de Helmut Kohl sin perspectivas. La oficina Europol no termina de cuajar, porque los ministros del Interior desconfían de ceder información y secretos a policías comunitarios.

► **Política Exterior y de Seguridad Común.** Cada estado miembro tiene sus compromisos y es casi imposible acordar acciones diplomáticas comunes. Reino Unido apoyó a Canadá en la guerra del Sictán y España se vería en un aprieto en una renovada guerra de las Malvinas. El mecanismo previsto en el Tratado para tomar decisiones en política exterior son de risa. Hay que aprobar por unanimidad lo que luego se pueda desarrollar por mayoría cualificada.

Para evacuar los «cascos azules» de la ex Yugoslavia, la UE se ha visto obligada de nuevo a implorar a SEUU que aporte el 50% del contingente. Los comunitarios no disponen de un ejército propio independiente de la OTAN. El euroejército de Estrasburgo agrupa a un reducido número de países y no tiene nada que ver, de momento, con las instituciones comunitarias.

► **Cultura.** El 75% de las películas que se estrenan en la UE procede de Hollywood. La falta de cooperación entre los estados miembros y la dispersión de los escasos fondos comunitarios para ello dejan a la cultura europea fuera de combate ante el empuje de EEUU.

► **Disciplina.** Todos los esfuerzos para mejorar el Tratado serán inútiles si luego no se cumplen. Debe endurecerse el sistema de sanciones para asegurar que todos cumplen lo aprobado en Bruselas.



Algunos términos clave

Ampliación. La gran razón para reformar el Tratado. Se debe conseguir una UE que funcione de forma eficaz con 30 países, dado que el sistema actual fue creado para sólo seis Estados hace 40 años y ha mostrado sus límites de funcionamiento con quince. En el Consejo Europeo de Corfú se decidió que no se comenzarán las negociaciones para la adhesión de ningún país hasta que no concluya la conferencia.

Sistema institucional. La principal reforma a realizar y donde se planteará más batalla. Se tratará de mantener el equilibrio actual entre las tres principales instituciones, el Consejo de ministros, el Parlamento y la Comisión y de regular las competencias de cada uno. La pre-

sencia de más países supondrá tener que regular el número de eurodiputados, el de comisarios europeos y el de votos por Estado.

Europa a la «carta». La solución favorita de los británicos. Consiste en que cada Estado miembro escoga las políticas de la UE en las que quiere participar y se abstenga de aplicar el resto. El Reino Unido consiguió aplicar este principio al obtener la exención de aplicar el protocolo de política social de Maastricht.

Europa a dos velocidades. La tesis favorita de los democristianos europeos, de los países del Benelux y del propio presidente de la Comisión Europea, Jacques Santer. Supone que los Estados se fijen un objetivo de integración, en este caso la unión política y econó-

mica, pero que los ritmos para alcanzarlo puedan ser diferentes, utilizándose períodos transitorios o exenciones temporales.

Núcleo duro. La propuesta de la CDU alemana, que lidera el canciller Helmut Kohl. Consiste en la creación de círculo restringido de países en el interior de la UE en el que participen los países cuya integración económica, política y social esté más avanzada.

Europa de los círculos concéntricos. Se trata de organizar Europa en una serie de círculos en función del grado de integración. El interior correspondería a una UE más integrada que la actual, el intermedio, a una organización de carácter económico y, al exterior, a una organización semejante a la OSCE.



Oficina en España

Fernán 4, 7ª (junto al Congreso de Diputados)

Tel.: 429 33 52 • Fax: 429 63 42 • F-28014 - MADRID

CARLOS WESTENDORP ► SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UE

“Hay que evitar caer en los errores de Maastricht”

IGNACIO CEMBRERO, Madrid
Carlos Westendorp, de 59 años, secretario de Estado para la Unión Europea, es además el representante del ministro español de Exteriores, Javier Solana, en el Grupo de Reflexión que preparará la gran reforma de la UE en 1996. España preside ese grupo.

Pregunta. ¿En qué consistirá la labor del grupo?

Respuesta. Una parte de semanas antes de la cumbre de diciembre en Madrid, debemos tener listo un informe en el que presentemos opciones de modificación institucional de la UE. Los líderes comunitarios lo examinarán. En el grupo no se negociará, lo que significa que no está prohibido soñar. Me gustaría que cada delegación se someta de buena fe a las soluciones que considere mejores para los desafíos que nos esperan.

P. Aunque el grupo pueda soñar, ¿habrá que organizar su trabajo?

R. Sí. Sus 17 delegaciones (los Quince, la Comisión Europea y la bicéfala del Europarlamento) tendremos 15 sesiones de trabajo, una de ellas en julio en Toledo. Antes del verano, en las cinco primeras sesiones (la primera tuvo lugar ayer en Madrid) queremos dar ya una primera vuelta a los ocho grandes temas que tenemos sobre el te-

P. ¿Cuándo empezará y cuánto durará la verdadera negociación?

R. Se iniciará al inaugurarse la Conferencia Intergubernamental, probablemente en abril o mayo de 1996. Lo decidirá en Madrid el Consejo Europeo de diciembre. Su duración no debería exceder un año. No concluirá hasta después de las elecciones legislativas en el Reino Unido, en la primavera de 1997, porque difícilmente el Gobierno británico podrá comprometerse antes de esa cita. Si convendría que esté acabada antes de otras elecciones, las que están previstas en Francia y Alemania ese mismo año.

P. ¿Por qué es necesaria esta Conferencia para reformar las instituciones de la UE?

R. La reforma se justifica porque hay que preparar la UE a la próxima ampliación, probablemente la de mayor alcance de su historia. Tenemos ante nosotros el reto de pasar de una Unión de 15 miembros política y económicamente relativamente homogénea, a 27 socios bastante más heterogéneos. Si no se adaptan de antemano las instituciones para garantizar su eficacia, la ampliación puede debilitar a la Unión.

P. ¿Es necesario ampliar la UE otra vez?

R. Es imprescindible, aunque sólo sea por motivos egoístas. Nuestro desarrollo y prosperidad pasa por integrar a las economías del Este. Más importante aún, nuestra seguridad pasa por amarrar a esos países al sistema democrático.

P. ¿Se puede reformar de nuevo la UE cuando aún no han cicatrizado las heridas del Tratado de Maastricht?

R. Hay que evitar a toda costa caer en los errores de aquella negociación que fue percibida por una parte minoritaria de la opinión pública como poco democrática, poco transparente y alejada de los problemas que de verdad preocupan al ciudadano. Es tanto más necesario cambiar el método cuanto que el resultado final de la conferencia deberá contar con el aval de los ciudadanos. Algunos Estados organizarán referendos antes de ratificar el nuevo tratado y es posible incluso que haya una consulta a nivel europeo. Si en dos o tres países se rechaza tendremos entonces un problema grave. ¿Se podrá ampliar la UE sin haberla previamente reformado? ¿No deberán, más bien, aquellos Estados que se hayan negado a ir más lejos dejar a sus otros socios ahondar la Unión?

P. Maastricht se negoció mal pero, ¿tampoco se aplica demasiado bien?

R. Se negoció en una época de auge económico, pero vio la luz en tiempos de crisis. De ahí se derivan algunos problemas. Los recientes informes de la Comisión, de la Eurocámara e incluso, en menor medida, del Consejo de Ministros de la UE señalan sus deficiencias en materia de política exterior y de seguridad común (PESC) y en lo referente al llamado III pilar (cooperación policial y judicial). El problema más sangrante es el de la antigua Yugoslavia. Me consuelo pensando que sin

Maastricht todo hubiese sido peor en los Balcanes. Cuando se analizan los posibles remedios a la carencia de una auténtica PESC ninguno seduce demasiado. A veces se oculta que lo que realmente falta es la voluntad porque la política exterior es uno de los símbolos de la soberanía nacional. Sólo se podrá poner en marcha adoptando medidas de confianza. Después de todo la primera Comunidad supuso la puesta en común por Francia y Alemania de lo que entonces era un símbolo de la soberanía: el carbón y el acero.

P. La última ampliación y la

próxima supondrán el ingreso en la UE de países poco poblados. Se acentuará así la subrepresentación de aquellos con mayor peso demográfico. ¿No se corregirá modificando la ponderación del voto en el Consejo de Ministros de la UE?

R. No lo sé. Ante todo quiero evitar una lucha entre grandes y pequeños. Si se produce fracasaremos. Hay que hacer adaptaciones institucionales que respondan a tres criterios: Más democracia, más eficacia y más transparencia. Se puede lograr otorgando sufragios en función de la población o preservando el actual sistema de votación pero duplicándolo con otro que permita, por ejemplo, a tres países con un total de cien millones de habitantes bloquear una decisión que les perjudique.

P. ¿Modificará la conferencia los criterios que deben cumplir los Estados para acceder en 1999 a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria añadiendo, por ejemplo, el paro o el déficit comercial?

“Quiero impedir la guerra entre ‘grandes’ y ‘pequeños’ de la Unión Europea”



Oficina en España

Fernánflez 4, 7º (junto al Congreso de Diputados)
Tel.: 429 33 52 • Fax.: 429 83 42 • E-28014 - MADRID

R. No. Hay consenso en el grupo para no tocarlos. Si abriéramos ese debate mandaríamos mensajes equivocados a los mercados financieros.

P. ¿Conlleva para España la próxima ampliación el riesgo de perder las ayudas estructurales que recibe y que irían a parar al Este?

R. Si una mayoría de los actuales Estados miembros insiste en no gastarse más dinero en cohesión estructural del que se está desembolsando ahora resultará que la próxima ampliación la van a pagar España, Portugal, Grecia e Irlanda. Si alguien cree de verdad que va a ser así está imposibilitando nuevas adhesiones.

P. Sólo un 12% de los españoles, el porcentaje más bajo de toda la UE, sabe que habrá una conferencia en 1996, según un reciente sondeo. ¿No hay, 10 años después de la adhesión, un creciente desapego de la opinión pública hacia Europa?

R. Los últimos acontecimientos, como la guerra del fléttán con Canadá o el estancamiento de la negociación pesquera con Marruecos, no han contribuido a realizar el europeísmo. En España se tuvo, en un principio, idealizada a Europa. Se pensaba que era la panacea, el bálsamo que lo curaba todo. Ahora el péndulo se inclina un poco del otro lado. Cuando las aguas vuelvan a su cauce nos daremos cuenta de que es mejor afrontar los problemas con la Unión que sin ella. En ambos casos hay que hacer ajustes pero en el segundo es menos duro.



Oficina en España

Fernánlez 4, 78 (junto al Congreso de Diputados)
Tel.: 429 33 52 • Fax.: 429 83 47 • E-28014 - MADRID

El Reino Unido vuelve a ser el miembro 'díscolo' de la cumbre de Taormina

El 'Grupo de Reflexión' intenta recuperar el espíritu de Maastricht

Carlos Westendorp: "El proceso de integración europea debe ser irreversible"

EFE, TAORMINA. Los expertos comunitarios que deben preparar la reforma del Tratado de Maastricht comenzaron, ayer sábado, el diseño de la nueva Europa, en la primera reunión que celebran en la localidad siciliana de Taormina.

El llamado 'Grupo de Reflexión', que sentará las bases de la Europa del 2000, está integrado por un representante de cada país miembro, dos del Parlamento Europeo y uno de la Comisión, bajo la presidencia del secretario de Estado español para la CE, Carlos Westendorp.

"El proceso de integración europea debe ser irreversible. No puede haber pasos atrás", dijo Westendorp antes de iniciar la reunión, que se celebra precisamente coincidiendo con el aniversario de la Conferencia de Messina, que hace 40 años sentó las bases de la Europa actual.

Presencia española

España participa de forma destacada en el diseño de la nueva Europa, ya que el comisario de Asuntos Institucionales, Marcelino Oreja, representa al Ejecutivo comunitario.

Oreja dijo ayer que los principales objetivos de la reforma de Maastricht es hacer una Unión Europea "más democrática y transparente" y que las institu-



Carlos Westendorp dirige la cumbre de Taormina.

ciones sean "más eficaces y estrechamente vinculadas a los ciudadanos". Westendorp se comprometió, precisamente a que todo el proceso de reforma de la Unión se haga con estrecho contacto con la opinión pública,

"para no repetir los errores de Maastricht", rechazado en Dinamarca y con bajísimas cuotas de aceptación en otros países, "porque no fue bien explicado".

El secretario de Estado español dejó claro que si algu-

nos países "quieren dar pasos atrás" en la integración europea, la mayoría "debe seguir adelante".

Gran Bretaña, el miembro más díscolo de los quince integrantes del club comunitario actual, se resiste a una mayor integración y ha amenazado con oponerse a cualquier intento de reducir el derecho de veto.

"Sólo puede haber vetos en casos muy restringidos. En una Comunidad ampliada debe haber mayorías en nombre de la eficacia", dijo Oreja.

Trayectoria

La Unión Europea celebra el cuarenta aniversario de la Conferencia de Messina, el origen de un Mercado Común que ha dado paso a una Unión con 15 Estados miembros.

El 2 de junio de 1955 los ministros de Exteriores de seis países europeos, reunidos en Messina, acordaron crear un gran Mercado Común, para unificar sus economías y estrechar la colaboración.

Los seis padres de la espectacular idea, que quedó plasmada en el Tratado de Roma del 1957, fueron el italiano Gaetano Martino; el belga Paul-Henry Spaak; el alemán Walter Hallstein; el francés Antoine Pinay; el holandés Johan Willem Beyen, y el luxemburgués Joseph Bech.



Oficina en España

Remanso 4, 7ª (junto al Congreso de Diputados)
Tel.: 429 33 52 • Fax: 429 83 42 • E-28014 - MADRID

■ Los países de la UE están de acuerdo en crear mecanismos de cooperación para acoger a todos los países de Europa, desde Algeciras al Polo y desde Lisboa al Cáucaso, pero discrepan en el grado de integración

Los Quince, dispuestos a diseñar la armadura de la "Gran Europa"

Gran Bretaña no quiere las decisiones por mayoría

ISIDRE AMBRÓS

Enviado especial

TAORMINA. — Los representantes de los quince países miembros de la Unión Europea, junto a los del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea, se han puesto como meta diseñar una nueva armadura para que la Unión Europea (UE) sea capaz de asumir la construcción de una "Gran Europa" que vaya de Algeciras a los hielos polares y de Lisboa al Cáucaso. Los Quince están de acuerdo en crear esos mecanismos de cooperación, pero discrepan en el grado de integración.

Las opciones para llevar a cabo ese ambicioso proyecto son el objetivo que pretende alcanzar el Grupo de Reflexión para revisar el tratado de Maastricht que preside el secretario de Estado para las Relaciones con la UE, Carlos Westendorp, y que ayer inauguró sus sesiones de trabajo en Taormina (Sicilia).

El objetivo del "grupo de sabios" comunitarios es el de crear un documento que contenga los elementos para encauzar las discusiones de la conferencia intergubernamental de 1996, que revisará el tratado de Maastricht.

Ayer, los dieciocho miembros de ese grupo acordaron el calendario de sesiones y discutieron acerca de

los desafíos y objetivos que debería alcanzar esa conferencia intergubernamental. "Una razón esencial es hacer posible la ampliación al Este", dijo Westendorp en rueda de prensa. Advirtió que "para facilitar este proceso histórico es imperativo revisar y mejorar el tratado de Maastricht". Y señaló que "todos están de acuerdo en la necesidad de que esta discusión sea comprensible para el ciudadano, porque no podemos caer en los mismos errores y ser víctimas de las mismas críticas que cuando el tratado de Maastricht".

Junto al futuro proceso de apertura hacia el Este, Westendorp explicó que "además habrá que reforzar la seguridad de la Unión y habrá que buscar una mayor eficiencia en la política exterior y de seguridad común, la seguridad interna de los ciudadanos europeos, la lucha contra la droga y el terrorismo y afrontar el problema de la inmigración".

La complejidad de esos desafíos induce a algunas fuentes comunitarias a definir ese proceso como de "verdadera refundación de la actual

UE, si de verdad se quiere responder a todos esos retos". Los Quince tendrán que afrontar una gran reforma que modifique las actuales instituciones comunitarias y adapte las políticas comunitarias para que beneficien a los países del Este sin que perjudiquen a los socios actuales.

De acuerdo, pero no mucho

Ante esa situación, todos están de acuerdo en la necesidad de cooperar para que la UE "continúe siendo un instrumento de paz, democracia y prosperidad", según dijo presidente del Grupo de Reflexión. Las discrepancias surgen a la hora de definir el futuro grado de integración que debe comprender esa refundación europea. Ayer, el único que enseñó sus cartas fue el representante británico, David Davis, que ya advirtió que su país no está dispuesto a que el sistema de decisión por mayoría se convierta en la norma habitual en las reuniones ministeriales y la posibilidad de que se mantenga sólo para las cuestiones institucionales. ●



Oficina en España

Fernán Cortés 4, 7º planta al Congreso de Diputados
Tel.: 429 33 52 • Fax.: 429 83 42 • E: 28014 - MADRID



Fecha: 4-VI-95

Página: 11

ENTREVISTA a *Marcelino Oreja*, comisario de Asuntos Institucionales de la Comisión Europea

“Tenemos que construir una Unión Europea realista, alejada de entelequias”

ISIDRE AMBRÓS

Messina. Enviado especial

El comisario de Asuntos Institucionales de la Comisión Europea, Marcelino Oreja, el hombre que defendiera los intereses del Ejecutivo comunitario en el Grupo de Reflexión y durante la conferencia intergubernamental de 1996, es partidario de llevar a cabo una gran reforma de la Unión Europea (UE)

“Respeto a los que desean ir rápido en la construcción europea y a los que quieren ir despacio, y rechazo a los que desean parar el tren”

y construir una Europa realista, alejada de entelequias, que responda a las inquietudes de los ciudadanos del Viejo Continente.

¿Qué significa para usted, que es un empedernido defensor de la causa europeísta, la reunión de Messina?

Messina tiene mucho de emoción para los viejos europeístas. Yo acabé mi carrera en la Universidad de Salamanca el año 1955. Messina fue un hito importantísimo en la historia de la construcción europea.

Ahora, cuarenta años después, debemos pensar la recuperación de los ideales europeos, que se han perdido en beneficio de los nacionalistas.

¿Y cuáles son ahora, a finales de siglo, estos ideales?

Messina debe ser el primer paso para dar respuesta a los problemas que desasosiegan ahora a los europeos: la insatisfacción ciudadana por la situación política, económica e institucional actuales. Hay que identificar las causas y buscar soluciones, por ejemplo, al problema del paro y la exclusión social, al contraste entre gobernantes y gobernados y al terrorismo internacional. Son los

—Pero ahora no es como en los años cincuenta, en que la preocupación de los “padres de Europa” era la paz y la concordia en el Viejo Continente. La UE se ha labrado una imagen y debe responder a las exigencias internacionales.

—Si, es cierto. La UE debe responder también a los desafíos externos, como su participación en una nueva geoestrategia internacional, los movimientos migratorios o los desequilibrios ecológicos. Son retos que reclaman respuestas.

—¿Pero ello no es contradictorio con la actitud de los países comunitarios, que anteponen, cada día con más vigor, sus intereses nacionales a los comunitarios?

—Es por ello que se precisa una gran reforma, mayor transparencia

y eficacia, pero también afrontar las exigencias que planteará el ingreso de nuevos países en la UE, a los que se deberá explicar, a la vez, comprensión, flexibilidad y coherencia. Todo ello se deberá compaginar con grandes dosis de respeto hacia aquellos países que quieren ir más despacio en la construcción europea, evitando que provoquen un descarrilamiento del tren comunitario antes de que llegue a la última estación. Y también hacia los que quieren ir más despacio, aunque habrá que actuar con firmeza para rechazar aquellos que quieren frenar el tren. Hay que acabar con el modelo de una “Europa a la carta”.

—De sus palabras se deduce que usted es partidario de llevar a cabo una reforma profunda, prácticamente de “refundar” la UE, pero para ello se precisa tiempo.

—Mi principal preocupación no es cuándo acabará la conferencia intergubernamental, sino cómo terminará. Personalmente, soy partidario de una gran reforma, que dure el tiempo necesario. Si se acaba pronto, significará que sólo se ha hecho una facna de alfiler.

—¿No teme quedarse solo defendiendo esa opción?

—Es muy pronto para saberlo. Pero hay muchos asuntos importantes que no pueden esperar más tiempo. Existen graves problemas en el ámbito de la política exterior y de seguridad común (PESC); hay una probada ineficacia en el sistema de adopción de decisiones, que es por unanimidad. Y la estructura de pilares ha sido un error fundamental en lo que concierne a interior y justicia. Otro tema importante es la futura arquitectura de la UE y la adhesión de nuevos estados, que exigirán un trato especial porque no serán contribuyentes netos.

—¿Y con la complejidad de todos esos temas usted confía en que de la

“La reunión de Messina debe recuperar los ideales europeos que se han perdido en beneficio de los nacionalistas”

conferencia intergubernamental salga un modelo que acerque la UE a los ciudadanos?

—Hay que hacerlo. Con toda la pañoleta de asuntos que hay encima de la mesa no se pueden crear entelequias. Hay que construir una Europa realista, con todos sus hechos y características diferenciales, pero descartando el modelo de una “Europa a la carta”. ●

Oficina en España

Fernánfor 4, 7ª (Junto al Congreso de Diputados)
Tel.: 429 33 52 • Fax: 429 83 42 • E-28014 - MADRID

La Europa del 2000 ha de ser la del ciudadano

La UE ha de asumir que el gran protagonista de la reforma de sus instituciones debe ser el europeo de a pie

La ciudad de Messina ha visto este fin de semana la constitución del llamado Grupo de Reflexión encargado de debatir el alcance, desafíos y objetivos de la reforma del tratado de Maastricht. Su tarea principal es elaborar un "documento de opciones" para presentar en la próxima cumbre de Madrid los días 15 y 16 de diciembre, al finalizar la presidencia española de la UE que sirva de base para la conferencia intergubernamental (CIG) de 1996, integrada por los ministros de

Exteriores, que deberá aprobar las reformas. En sus manos estará el diseño los cambios de las instituciones comunitarias, decidir sobre una UE más integrada políticamente o no y aprobar fórmulas que la acerquen a los ciudadanos. La reforma, esencial antes de la entrada de nuevos países del Este, se augura sumamente compleja, con posiciones diametralmente distintas de partida entre países partidarios abiertamente de un sistema federal -Alemania- y otros favorables a limitar la

PAU BAQUERO
Barcelona

La Conferencia Intergubernamental para la reforma del tratado de Maastricht tiene como objetivo fundamental discutir, renovar y modificar el marco legal y jurídico en el que se mueve la Unión Europea con vistas a su ampliación a los países del Este y del Mediterráneo. Uno de los principales inconvenientes que este complejo proceso tendrá va a ser lograr que el europeo de a pie, el ciudadano normal y corriente, pueda seguir y entender los trabajos que se efectúen a lo largo del año próximo.

La compleja jerga comunitaria y la especificidad de algunos de los temas que los estados miembros abordarán hacen conveniente explicar aquellos conceptos y expresiones más recurrentes que muchas veces aparecen en los liarios y cuya comprensión no siempre es fácil para el lector. Esta sería una síntesis de algunos de esos conceptos o temas y su breve descripción:

GRUPO DE REFLEXIÓN

Compuesto por un representante de cada gobierno de la UE, uno de la Comisión Europea (Marcelino Oreja) y dos del Parlamento Europeo. Preparará hasta finales de año las propuestas para someter a la Conferencia Intergubernamental. Está presidido por el español Carlos Westendorff.

CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL

La formarán representantes de cada país de la UE más la Comisión Europea. Será el verdadero foro para la discusión del nuevo tratado y, aunque su inicio está previsto para 1996, se desconoce aún la fecha exacta que podría determinarse en el Consejo Europeo de Madrid el próximo mes de diciembre. Deberá ser convocada por Italia o Irlanda, los dos países que ocuparán por turno la presidencia comunitaria en 1996. En el tratado de Maastricht se fijó ese año para la conferencia debido a que en 1997 caduca el acuerdo de la Unión Europea Occidental (UEO), que articula la defensa de los países europeos, y el objetivo es inte-

AMPLIACIÓN

La gran razón para reformar el tratado. Se debe conseguir una UE que funcione de forma eficaz con 30 países, dado que el sistema actual fue creado para sólo seis estados hace 40 años y ha mostrado sus límites de funcionamiento con quince. En el Consejo Europeo de Corfú (Grecia) se adoptó el principio de que no se comenzarán las negociaciones para la adhesión de ningún nuevo país hasta que no concluya la conferencia.

REFORMA INSTITUCIONAL

La principal reforma que realizar y donde se planteará más batalla. Se tratará de mantener el equilibrio actual entre las tres principales instituciones, el Consejo de Ministros, el Parlamento y la Comisión y de regular las competencias de cada uno. La presencia de más países supondrá tener que regular el número de eurodiputados, el de comisarios europeos y el de votos por Estado en el Consejo

de Ministros. Asimismo, se tendrá que determinar el ejercicio de la presidencia de la UE, actualmente rotatoria cada semestre, y definir los procedimientos de decisión para hacerlos más eficaces y transparentes.

DERECHO DE VETO

Sin duda, éste será el plato fuerte de la reforma. Las decisiones sobre temas importantes se toman en el Consejo de Ministros por unanimidad y cualquier país puede vetarlas. Con 30 estados miembros, el mantenimiento del veto puede conducir a la parálisis, por lo que

UE a una amplia zona de libre cambio y totalmente reacios a la cesión de soberanía a Bruselas -Gran Bretaña-, Maastricht, que avanzó en la integración política y estableció un calendario para la económica, nació en un momento crítico de la UE y se hizo apresuradamente. Por ello, la UE quiere evitar a toda costa repetir el mismo error, ante el convencimiento general de que en el nuevo proceso los grandes protagonistas han de ser los ciudadanos, los europeos.

será necesario determinar su aplicación. La propia reforma requiere esa unanimidad.

EUROPA A DOS VELOCIDADES

La tesis favorita de los democristianos europeos, de los países del Benelux y del propio presidente de la Comisión Europea, Jacques Santer. Supone que los estados se fijan un objetivo de integración, en este caso la unión política y económica, pero que los ritmos para alcanzarlo puedan ser diferentes, utilizándose periodos transitorios o exenciones temporales. El único problema de esta tesis es cómo

mantener el funcionamiento de las instituciones y qué sucedería con los países que quedarán fuera del núcleo central de integración en casos, ejemplo, como la unión monetaria.

EUROPA "A LA CARTA"

La solución favorita de los británicos. Consiste en que cada Estado miembro escoja las políticas de la UE en las que quiere participar y se abstenga de aplicar el resto. El Reino Unido consiguió aplicar este principio al obtener la exención de aplicar el protocolo de política social del tratado de Maastricht.

"NÚCLEO DURO"

La propuesta de la CDU alemana, que lidera el canciller Helmut Kohl. Consiste en la creación de círculo restringido de países en el interior de la UE en el que participen los países cuya integración económica, política y social esté más avanzada.

POLÍTICAS COMUNES

Las incluidas en el llamado "primer pilar" del tratado de Maastricht, que van desde la política agrícola o pesquera a la comercial. Son el núcleo de la UE y se mantendrán, aunque podrían plantearse reformas posteriores



Oficina en España

Fernánfor 4, 7ª (junto al Congreso de Diputados)
 Tel.: 429 33 52 - Fax.: 429 83 42 - E- 28014 - MADRID

PESC

La política exterior y de seguridad común (PESC), "segundo pilar" de Maastricht, ha fracasado ante crisis como la de Bosnia debido a la diversidad de intereses de los estados miembros que se enfrenta a la exigencia de adoptar las decisiones por unanimidad. La reforma deberá articular una política exterior para que la UE hable con una sola voz en el mundo, así como la espinosa cuestión de crear un verdadero brazo armado de seguridad, que en principio debe pasar por la integración de la JEO, de la que no son miembros Dinamarca ni los cuatro países neutrales de la UE: Irlanda, Austria, Finlandia y Suecia.

UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

Uno de los pocos aspectos del tratado de Maastricht que no deberán reformarse. El tratado fija el compromiso de pasar a la unión monetaria en 1997, si hay una mayoría de países con economías adaptadas y de acuerdo. La crisis económica provocará que los países comunitarios den el paso en la segunda cita acordada en Maastricht, 1999.

POLÍTICA DE INTERIOR Y JUSTICIA

El llamado "tercer pilar" de Maastricht. Limitado a decisiones de carácter intergubernamental por consenso debido a la sensibilidad de los temas -asilo, inmigración, asuntos policiales-, podría hacerse más "comunitario" tras la reforma y adaptarse a decisiones por mayoría al considerarse la UE como unión política y un espacio único sin fronteras.

CIUDADANÍA EUROPEA

En Maastricht se concreta en el derecho de voto en las elecciones municipales del país de residencia para los ciudadanos comunitarios y en los comicios al Parlamento Europeo y en el derecho de protección por las embajadas de la UE. La reforma debe clarificar los derechos y deberes del ciudadano comunitario.

No a la "Europa a la carta"

ANÁLISIS

Apenas uno de cada cinco europeos saben que sus respectivos gobiernos se han embarcado en la tarea de revisar el tratado de Maastricht. El dato evidencia uno de los principales déficit de la UE: su falta de transparencia, la dificultad en hacer que sus decisiones lleguen al europeo de a pie y sean comprendidas. Este será uno de los retos de la conferencia intergubernamental: diseñar una Europa del siglo XXI con instituciones y mecanismos operativos, ágiles y transparentes con los que el ciudadano se identifique.

La necesidad de reformar las institucio-

nes de la UE es evidente. Maastricht no puede dar respuesta a las necesidades de una Unión pensada para doce miembros, que ahora son ya quince y que pueden llegar a treinta en el año 2000. Todos coinciden en que hay que ampliar y democratizar la UE, pero no todos están de acuerdo sobre los medios. Ese mecanismo, para que funcione, tendrá que ser flexible, adaptable. A eso unos le llaman "geometría variable", otros "círculos concéntricos" y otros "núcleo duro". Sólo en algo coinciden todas las partes -tal vez menos un estado miembro-: no puede haber una Europa "a la carta".



Oficina en España

Paseo de la Castellana 4, 7º (junto al Congreso de Diputados)

Tel.: 429 33 52 - Fax.: 429 83 42 - E- 28014 - MADRID

Revisar Maastricht, redefinir Europa

El pasado sábado, en Taormina (Sicilia), el Grupo de Reflexión creado por los Quince para adelantar los trabajos sobre la reforma de la Unión Europea, que deberá ser abordada por la Conferencia Intergubernamental prevista para 1996, se ha marcado como objetivo edificar una Europa más próxima a los ciudadanos. Tiene toda la razón nuestro secretario de Estado para Asuntos Comunitarios, Carlos Westendorp, cuando afirma a la salida de la reunión, que es imprescindible evitar los errores cometidos con el Tratado, cuando la explicación a la opinión pública fue posterior a la firma del documento. Especialmente si tenemos en cuenta que la UE precisa algo más que retoques institucionales.

La Comisión Europea, a través de su presidente, Jacques Santer, ha expresado su rechazo a una futura Europa a la carta. Según Santer, esta concepción de la UE conduce a la no Europa. Tiene razón. El precedente que ha sentado la cláusula del *opting out* en el Tratado de Maastricht, que permite a Dinamarca y al Reino Unido quedarse al margen de algunos capítulos de la Unión, abre las puertas a una situación caótica en la que, en cualquier momen-

to, uno o varios de los países miembros podría solicitar acogerse a ella si no le interesa alguna de las líneas de desarrollo del proyecto europeo. En estas circunstancias, ¿cómo se puede alcanzar un objetivo común si quienes tienen que poner todo su empeño en ello encuentran abierta una vía de escape para quedarse con la cara de la moneda y rechazar la cruz, cuando ambas partes en realidad son inseparables?

El problema no son los fallos del Tratado de Maastricht sino la visión de Europa que lo inspira, que no se corresponde con la realidad. La idea de la Unión Europea nace en un mundo que todavía tiene muy reciente la herida de la Segunda Guerra Mundial. En ese difícil contexto de confrontación y de guerra fría es en el que surge la entonces Comunidad Europea, como instrumento que permitía a sus miembros hacer frente unidos al enemigo común mientras se reforzaban los lazos entre ellos, sobre todo los lazos económicos. Pero ahora que ese enemigo ha desaparecido, se ha ido con él mucha de la fuerza de cohesión basada en el temor que mantenía unida a la Comunidad.

El tema central de la CIG, por tanto, no debería ser tanto la reforma de las instituciones comunitarias como la de la propia UE. Y lo primero que debería definirse es la Europa que realmente quieren los estados miembros, porque el modelo intervencionista diseñado por Delors no parece viable ni a la luz de la realidad, ni a tenor de las declaraciones del canciller alemán Kohl, que ha abogado abiertamente por el principio de subsidiaridad, ni después de la victoria en las presidenciales francesas de Jacques Chirac.

La moneda única, sin embargo, sí parece un campo en el que se pueda profundizar. Las últimas tormentas monetarias han puesto de manifiesto que el sistema monetario internacional, tal y como está concebido actualmente, es incapaz de garantizar la estabilidad cambiaria. Por otra parte, con los avances tecnológicos y la liberalización de los movimientos de capitales, los gobiernos y los bancos centrales han perdido gran parte de su capacidad para controlar el curso de sus divisas. En este contexto, la moneda única podría ser una solución para alcanzar la estabilidad cambiaria, al menos en el seno de la UE. De hecho, los mercados parecen apostar por ella. Pero se trata de una excepción en el proyecto de construcción europea, que está pidiendo a gritos su redefinición.



Oficina en España

Fernániz 4, 7ª (junto al Congreso de Diputados)
Tel.: 429 33 52 • Fax.: 429 83 42 • E-28014 - MADRID

Londres no acepta la reducción del derecho al veto en la UE

Los 18 países del 'Grupo de Reflexión' diseñan la nueva Europa

Londres ha marcado claramente su posición en la reforma de la Unión Europea (UE) que acaba de ponerse en marcha, con una advertencia de que no aceptará ninguna reducción del derecho

de veto actual, pese a que muchos países consideran que es paralizante. Los 18 integrantes del 'Grupo de Reflexión' diseñan en Italia la nueva Europa.

Efe. TAORMINA (ITALIA)

«Nos vamos a oponer a cualquier extensión de las votaciones por mayoría», dijo ayer, sábado, el viceministro británico David Davis, representante de su país en el Grupo de Reflexión, en la primera reunión celebrada para poner en marcha el diseño de la nueva Europa.

Los 18 integrantes del Grupo, presididos por el secretario de Estado español para la CE, Carlos Westendorp, se reunieron en Taormina (Sicilia), coincidiendo con el 40 aniversario de la Conferencia de Messina (localidad a pocos kilómetros), que lanzó el Mercado Común y sentó las bases de la actual Europa.

Poco antes de iniciarse la reunión, el comisario de Asuntos Institucionales, Marcelino Oreja, que representa al Ejecutivo comunitario en el grupo, dejó claro que «esto puede haber vetos en casos muy restringidos».

En la actualidad, todas las decisiones en materia de política exterior, asuntos de justicia o fiscales, entre otros, se toman por estricta unanimidad, lo que provoca importantes parálisis.

Gran Bretaña, el miembro más discoloreado del club comunitario, también lo será del proceso de reforma del Tratado de Maastricht, iniciado ayer con la constitución del Grupo de Reflexión.

Los 18 expertos (uno por país, dos por el Parlamento Europeo y uno por la Comisión Europea) deben confeccionar antes de que finalice el año un



Carlos Westendorp. FOTO EFE

informe sobre «las distintas opciones» para preparar la Unión Europea para «acoger a 20, 25 o 27 miembros» en el futuro, según Carlos Westendorp.

El documento será la base para la Conferencia Intergubernamental (CIG) de 1996, donde se hará la verdadera negociación entre los 15 países miembros.

Westendorp no quiso dramatizar la toma de posición británica, ya que aseguró que en la primera reunión ha habido un acuerdo total sobre el diagnóstico: preparar la UE para la am-

pliación, reforzar las políticas de seguridad y defensa y buscar métodos para combatir la criminalidad. «El principal objetivo de la Conferencia es preparar la Unión para aceptar las nuevas democracias del Este, los países Bálticos, Malta y Chipre», resumió Westendorp.

«Agujeros»

El representante británico dejó claras también sus otras dos posiciones más flexibles, para que los países se acogieran a las políticas comunitarias que más les interesen: una UE a la carta, al gusto de cada uno.

Desde su posición de presidente del Grupo, que le obliga a una cierta neutralidad, Westendorp fue prudente pero consideró que si cada país escoge lo que le interesa «la UE se transformará en un queso gruyere con agujeros por todas partes».

El Tratado de Maastricht, en vigor desde noviembre de 1993 autoriza una cierta selección, de forma que Gran Bretaña está exenta de aplicar las decisiones en política social, Dinamarca está libre de participar en las de defensa y ambos países, si así lo deciden, pueden quedarse fuera de la Unión Económica y Monetaria (UEM).

Varios Estados y sobre todo, la Comisión Europea, considera que debe acabarse con estas exenciones, aunque es posible «diversas velocidades y ritmos de integración diferentes si el objetivo final es el mismo».

El debate está totalmente abierto.

COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

COM(95) 72 final

Bruselas, 03.03.1995



COMUNICACION DE LA COMISION AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

REFORZAR LA POLÍTICA MEDITERRÁNEA DE LA UNIÓN EUROPEA: PROPUESTAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ASOCIACIÓN EUROMEDITERRÁNEA

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 La cuenca mediterránea constituye una zona de importancia estratégica para la Comunidad Europea.

Para la consolidación de la paz y la estabilidad en esta región, una de las principales prioridades de Europa, deberán afrontarse los siguientes retos:

- apoyar la reforma política, el respeto de los derechos humanos y la libertad de expresión como medio de contención de los extremismos;
- promover la reforma económica y social para lograr un crecimiento sostenido y que genere empleo, así como la mejora del nivel de vida, para reducir así la violencia y atenuar la presión de la emigración.

La Comunidad y sus socios mediterráneos son fuertemente interdependientes en muchos sectores. Los intereses de Europa en la región son muy variados, sobre todo en sectores como el medio ambiente, el abastecimiento de energía, la emigración, el comercio y las inversiones.

Todo ello se refleja también en los problemas ligados a la producción, el tráfico y el consumo de drogas, que deberán tratarse conjuntamente por todos los países interesados.

La inestabilidad de la región repercutirá negativamente en todos los países de la Comunidad Europea. La población de los terceros países mediterráneos (TPM) podría alcanzar los 400 millones en el año 2035, con una diferencia cada vez mayor de prosperidad que no hará más que incrementarse si no se toman medidas inmediatas para contrarrestar la actual evolución demográfica mediante un despegue económico rápido y políticas demográficas adecuadas. El necesario despegue económico exige, en primer lugar, que dichos países realicen un nuevo esfuerzo sostenido de liberalización y reestructuración de sus economías. La Comunidad, por su parte, deberá aplicar políticas para ayudarles a superar las dificultades políticas, económicas y demográficas que afrontan estos países.

Una proporción considerable de la población inmigrada de los países de la Comunidad procede de la región mediterránea, con la que suelen mantener estrechos lazos, contribuyendo a su economía a través de las remesas enviadas. Si la presión de la emigración no se administra con cautela, a través de una cooperación planificada con los países interesados, es fácil que se produzcan tensiones que deteriorarán las relaciones internacionales y perjudicarán a la propia población emigrante.

Por otra parte, una mayor estabilidad y prosperidad en la región beneficiaría a todos los Estados miembros. Se multiplicarían notablemente las oportunidades en materia de comercio e inversiones y se consolidaría la base de cooperación en los ámbitos político y económico.

El tiempo apremia, no sólo desde el punto de vista político sino también en el plano económico y social. La Comunidad tiene un interés vital en el establecimiento de una asociación con los TPM, más allá de las importantes acciones que la nueva política mediterránea ha reforzado para los años 1992-96.

1.2 En su Comunicación de 19 de octubre de 1994², "Reforzar la política mediterránea de la Unión Europea mediante una Asociación Euromediterránea", la Comisión considera que la creación de una zona euromediterránea de estabilidad política y de seguridad, objetivo clave de la política mediterránea de la Comunidad Europea, debería ir acompañada en el aspecto socioeconómico de la creación progresiva de un espacio euromediterráneo dotado de reglas jurídicas estables, entre las que se contaría el establecimiento de una amplia zona de libre comercio. Este proceso requerirá una larga transición y sólo tendrá éxito si la Comunidad está dispuesta a aportar su apoyo financiero, indispensable para acompañar las reformas económicas y sociales que exige un proceso de tales características. La Comisión ha propuesto asignar a tal fin una dotación presupuestaria indicativa de 5.500 millones de ecus.

1.3 El Consejo Europeo de Essen celebrado los días 9 y 10 de diciembre de 1994, tras aceptar las orientaciones propuestas en la Comunicación de la Comisión, confirmó que el proceso antes descrito debería contar con una importante ayuda financiera adicional, respetando al mismo tiempo las decisiones tomadas por el Consejo Europeo de Edimburgo y manteniendo un equilibrio adecuado en cuanto a la distribución geográfica de los compromisos de la Comunidad.

Por otra parte, el Consejo Europeo de Essen consideró que la futura estructura de la asistencia financiera a la región mediterránea debería ser estudiada por la Comisión, a la que invitó a transmitir, a principios de 1995, las propuestas concretas para la puesta en marcha de todos los aspectos de su Comunicación para que el Consejo pudiera tomar las decisiones oportunas.

1.4 El objetivo de la Comunidad debe ser aplicar un enfoque global a la Asociación Euromediterránea que contemple todos los tipos de actividades que se derivan del Tratado de la Unión Europea. La creación de un espacio económico euromediterráneo debe realizarse paralelamente al establecimiento de una zona de paz y de estabilidad. El espacio económico, por su parte, debe incluir no sólo el libre comercio sino también toda una gama de medidas que la Comunidad debe adoptar para ayudar a los países interesados a modernizar sus economías con vistas a un desarrollo duradero en la región, al tiempo que se preservan el equilibrio y la identidad de sus sociedades. Por otra parte, una mayor cooperación debe tratar los nuevos sectores contemplados en el Tratado de Maastricht (en particular, su Título VI).

² COM(94) 427 final

- 1.5 El objetivo de la presente comunicación es definir los principales ejes de la Asociación Euromediterránea y proponer las prioridades para la cooperación financiera y técnica para el período 1995-1999. Resumirá también los instrumentos y las modalidades de aplicación que la Comisión considere más convenientes para contribuir a los esfuerzos de los TPM para hacer frente a los desafíos a que deben enfrentarse y alcanzar los objetivos previstos.
- 1.6 La Comisión considera que las nuevas orientaciones en materia de cooperación financiera y técnica deberían beneficiar en primer lugar a los TPM que estén decididos a emprender el camino de la reforma y la modernización de sus economías y del libre comercio, etapa clave hacia la creación de un verdadero espacio económico euromediterráneo.
- 1.7 La reciente creación por parte del Parlamento Europeo de la nueva partida presupuestaria MEDA (B7-410) constituye, a juicio de la Comisión, un primer paso importante hacia los objetivos previstos en su Comunicación de 19 de octubre de 1994.
- 1.8 En la perspectiva de estas nuevas orientaciones, la Comunidad celebrará cuanto antes los acuerdos euromediterráneos de asociación que se encuentran en curso de negociación e iniciará un proceso análogo con los demás países mediterráneos interesados.

2. TEMAS DE ORIENTACIÓN PRIORITARIOS

Tal como convino el Consejo Europeo de Essen, la paz, la estabilidad y la prosperidad de la cuenca del Mediterráneo figuran entre las primeras prioridades de Europa.

Se trata en lo sucesivo de orientar las intervenciones de la Comunidad Europea en la región en función de estas prioridades y de proporcionar mediante acciones concretas, respuestas a los desafíos políticos, económicos, sociales y medioambientales que se les plantean a los países de la región y, en consecuencia, a la propia Comunidad.

En toda su actuación, la Comunidad Europea deberá facilitar la participación de las sociedades civiles en sus ejes de cooperación prioritarios.

La Comisión propone tres grandes temas de intervención prioritarios, que están estrechamente vinculados:

- apoyo a la transición económica;
- apoyo a un mejor equilibrio socioeconómico;
- apoyo a la integración regional.

Las intervenciones previstas serán tanto más eficaces en la medida en que vayan acompañados de la aplicación de la política adecuada en el ámbito económico y social en los TPM afectados.

2.1. Apoyo a la transición económica

A juicio de la Comisión, esta línea de acción debe desglosarse en cuatro sectores de intervención:

- establecimiento de una zona euromediterránea de libre comercio;
- dinamización del sector privado en los países mediterráneos incluida la modernización / reestructuración del sector industrial y la instauración de un sistema reglamentario adecuado;
- fomento de la inversión privada europea en estos países;
- ajuste de las infraestructuras económicas y sociales.

Estos cuatro sectores de intervención forman un bloque coherente y deben permitir, dado que ambas regiones son socios privilegiados, una rápida evolución hacia una sujeción económica de la zona mediterránea meridional y oriental a la Comunidad, así como el aumento de la competitividad global de los socios mediterráneos.

2.1.1 Realización de una zona euromediterránea de librecambio de aquí a 2010

Dicha zona se establecerá dentro de la observancia de las obligaciones derivadas de la OCM y estará abierta a todos los países de la región que acepten los principios básicos de la economía de mercado y del pluralismo político. La Comunidad debe fijarse como objetivo la celebración, lo antes posible, de una primera serie de acuerdos euromediterráneos de asociación con Egipto, Israel, Marruecos, Túnez, Jordania y el Líbano.

La Comunidad debe expresar su deseo de que estos países inicien negociaciones de la misma naturaleza entre ellos, así como con los países asociados no miembros de la Comunidad (AELC, PECO, Chipre, Malta y Turquía). Para animarles a ello, la Comunidad debe proponer la acumulación del origen y la aplicación de normas de origen idénticas a todos los países que participen en tales acuerdos. Sin embargo, con el fin de obtener los máximos beneficios económicos para todas las partes interesadas, la aplicación de normas de origen idénticas debe ir acompañada de un ajuste de las normas de origen de los terceros países con las de la Comunidad, creando así un sistema de normas comunes para la región.

Asimismo, tales acuerdos deberían contemplar disposiciones sistemáticas sobre i) normas, certificación de conformidad, metrología, gestión y garantía de calidad; ii) propiedad intelectual; iii) normas de competencia; iv) cooperación aduanera, en particular para la lucha contra el fraude comercial y el tráfico de estupefacientes; v) aproximación de las legislaciones para fomentar las condiciones del establecimiento y prestación de servicios, así como una cláusula de examen periódico para evaluar regularmente la posibilidad de conseguir un acuerdo preferencial en el sector de los servicios.

Por otra parte, el establecimiento de una zona de libre comercio implica también la desaparición de los obstáculos existentes en el sector de los transportes y, por consiguiente, la oportuna ampliación a este sector de los acuerdos euromediterráneos de asociación o la conclusión de un acuerdo específico.

En el sector agrícola, el objetivo debe seguir siendo el de proseguir la liberalización gradual mediante el acceso preferencial y recíproco de los productos agrícolas que interesan a ambas partes. Este proceso evolutivo debe ir acompañado del establecimiento de procedimientos de concertación entre poderes públicos y profesionales de los países afectados.

2.1.2 Dinamización del sector privado

La marcha hacia la economía del mercado en la región mediterránea constituye una condición previa al crecimiento económico sostenido. Su importancia es fundamental para la creación de empleo y de renta, para alcanzar una mejor eficacia económica, para la creación de oportunidades individuales para los jóvenes y, en consecuencia, también para el equilibrio social y político. La Comunidad debe apoyar sin reservas esta evolución en los siguientes aspectos:

- reestructuración del aparato productivo, con el fin de alcanzar un nivel suficiente de competitividad;
- modernización de las empresas y mejora de su rendimiento, incluso mediante la promoción de la eficacia energética;
- mejora del entorno jurídico y normativo de las empresas;
- multiplicación de las asociaciones de toda naturaleza con las empresas europeas;
- modernización de la formación profesional en todos sus componentes, e integración en el desarrollo global de la educación y la formación;
- modernización y simplificación de los procedimientos administrativos.

A tal fin, la Comunidad debe estar dispuesta a aplicar un programa de apoyo técnico de gran envergadura, en particular dirigido a las pequeñas y medianas empresas (PYME), con vistas a la mejora de la calidad de los productos y servicios, incluido el turismo, de la organización de la producción, o del nivel técnico del personal, etc.

El objetivo primordial debe ser situar el sector privado de los países mediterráneos en condiciones de soportar la liberalización del comercio y, por lo tanto, en condiciones de soportar la competencia en el mercado mundial. La Comunidad debe apoyar en masa a los países mediterráneos en tal proceso durante los 10 próximos años.

Es preciso realizar un esfuerzo generalizado, que debe comenzar por la sensibilización de las propias empresas. Paralelamente debe emprenderse una renovación fundamental de las asociaciones de empresarios, de las federaciones sectoriales, de las cámaras de comercio e industria, con el fin de que puedan ofrecer a sus miembros una amplia gama de servicios (formación profesional, fomento de la exportación, etc.). La Comunidad apoya ya tales esfuerzos e incrementará este apoyo (conviene recordar, en este contexto, el establecimiento a partir de 1996 de la "Euro-Arab Management School" apoyado por la Comunidad).

Por otra parte, es necesario realizar cambios fundamentales en el sector financiero para poder cubrir mejor las necesidades de financiación de las PYME, incluida la creación de sistemas de garantía adecuados. Es también indispensable para la mejora del rendimiento de las PYME el desarrollo de la actividad de servicios a las empresas (consultores, informáticos, compañías fiduciarias, institutos de formación, servicios diversos, etc.).

De ahora en adelante, la Comunidad dedicará su apoyo concreto en este sentido: se han establecido o se establecerán "Business centres" en El Cairo, Casablanca, Túnez y Ammán con el fin de prestar servicios a los empresarios decididos a la modernización.

El BEI podría también contribuir a esta dinamización del sector privado a través de la financiación procedente de recursos propios y capitales de riesgo.

2.1.3 Dinamización de la inversión privada europea

El corolario de lo que precede reside en un decidido esfuerzo por acrecentar la inversión privada europea en la región bajo todas sus formas.

Un incremento masivo de la inversión extranjera directa es vital para el establecimiento de un espacio económico euromediterráneo eficaz. Este tipo de inversión aporta a la vez capital, tecnología y conocimientos, por lo que constituye un fundamento esencial del desarrollo económico y social.

La perspectiva de la aparición de una zona de libre comercio entre Europa y el Mediterráneo aumenta naturalmente el grado de atracción de este último sobre la inversión privada europea: cobrará interés establecer bases de producción alrededor de la cuenca mediterránea para servir el gran mercado creado entre Europa y el Mediterráneo. Los acuerdos euromediterráneos de asociación proporcionarán un marco jurídico que asegurará tales inversiones, del mismo modo que, con la simplificación de las inversiones europeas en el sector de la energía y la asociación de los TPM al Tratado de la Carta Europea de la Energía, éstos se beneficiarán de los resultados positivos de la cooperación.

Naturalmente, un aumento masivo de los flujos de inversiones europeas directas en el Mediterráneo requiere también otros incentivos, tanto para los países afectados como para la Comunidad.

Los países mediterráneos deberán redoblar sus esfuerzos hacia la estabilidad política y económica, la privatización y la desregulación. Los flujos de inversiones extranjeras dependerán sobre todo del entorno político y administrativo. Respecto al aspecto legislativo de la inversión, la Comunidad apoyará los esfuerzos de modernización de los países mediterráneos.

La Comunidad seguirá animando prioritariamente a las empresas conjuntas, la cooperación industrial y la subcontratación, en particular entre PYME, a través de la gama de instrumentos de asociación aplicados por la Comisión y el BEI, en colaboración con sociedades financieras. Deberá ampliar sus esfuerzos en esta dirección.

La Comisión considera, en efecto, que conviene dedicar al tema una parte importante de los recursos de la cooperación financiera.

Por otra parte, conviene señalar que, para promover un incremento de las inversiones en el Mediterráneo se encuentran actualmente en estudio varias iniciativas (fortalecimiento y mayor sinergia de los instrumentos existentes, posible establecimiento de un mecanismo financiero para el Mediterráneo, etc.)

2.1.4. Ajuste de las infraestructuras económicas

Las economías abiertas, orientadas hacia el comercio internacional, requieren un sistema eficaz de infraestructuras económicas, en particular en materia de transportes, energía, telecomunicaciones, agua y saneamiento.

En este campo se han alcanzado ya importantes progresos en los países mediterráneos. En adelante, la Comunidad se ha comprometido, a través del presupuesto y sobre todo del BEI, a la financiación de programas de modernización de las telecomunicaciones, redes eléctricas, producción y transporte de energía, puertos, autopistas y aeropuertos, etc.

No obstante, deberán ampliarse y mejorarse los sistemas existentes para responder a las necesidades derivadas del comercio y la inversión y a la necesidad de disponer de servicios eficaces y de establecer conexiones interregionales. En los próximos 10 a 20 años se precisarán importantes programas de inversión.

La Comunidad contribuirá a la mejora de las infraestructuras conjuntamente con los países afectados, los demás donantes de fondos y la financiación privada. Será importante el papel de las privatizaciones y otras fórmulas de financiación y de gestión de las grandes infraestructuras económicas. La Comunidad deberá pues compartir con los socios interesados su experiencia en la materia.

2.2 Apoyo a un mejor equilibrio socioeconómico

Los países mediterráneos se encuentran hoy enfrentados en grado diverso a múltiples desafíos que van mucho más allá del ámbito económico: problemas relacionados con la pobreza, las desigualdades sociales y económicas, el aumento de la población, el equilibrio de las ciudades, el mundo rural, el deterioro del medio ambiente, el tráfico de estupefacientes, la fragilidad de las estructuras democráticas, el auge de los extremismos religiosos y del terrorismo, o el resentimiento y la incomprensión cultural con Europa.

Tras reafirmar a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno su compromiso para el fortalecimiento de la paz, la estabilidad y la prosperidad en la región, la Comunidad debe traducir esta voluntad en acciones concretas cuyos beneficios sean perceptibles por la población de ambas orillas del Mediterráneo.

La Comisión propone actuar en varias direcciones:

- mejora de los servicios sociales, en particular en el medio urbano;
- desarrollo armonioso e integrado del mundo rural;
- fortalecimiento de la cooperación en el sector pesquero;
- protección del medio ambiente;
- compromiso de la sociedad civil al servicio del desarrollo;
- desarrollo integrado de los recursos humanos, en particular la educación y la formación profesional;
- fortalecimiento de la democracia y del respeto de los derechos humanos, aspectos que constituirán un elemento esencial en las relaciones de la Comunidad con los países afectados;
- apoyo a los intercambios culturales.
- cooperación y asistencia técnica para reducir la inmigración clandestina, el tráfico de estupefacientes y el terrorismo y la criminalidad internacionales.

2.2.1 Mejora de los servicios sociales, en particular en el medio urbano

Debe emprenderse la mejora de los servicios sociales (educación básica, salud, vivienda social, abastecimiento de agua y saneamiento y otras infraestructuras básicas) por varias razones: i) para evitar el deterioro de las condiciones de vida a que puedan dar lugar los procesos de ajuste estructural, como por ejemplo el aumento rápido de la población o el éxodo rural masivo; ii) para evitar que la vinculación económica a Europa dé lugar a una agravación de las diferencias sociales.

Los gastos sociales incumben fundamentalmente a los gobiernos interesados. No obstante, habida cuenta de la magnitud de las necesidades financieras y el grave riesgo que representaría para la Comunidad el empeoramiento de la situación social, ésta debe contribuir a contrarrestar las tendencias negativas mediante su apoyo financiero, y también aportando sus conocimientos y el intercambio de experiencias.

En este contexto deberá concederse especial prioridad a la condición social de las poblaciones desfavorecidas, más concretamente los jóvenes y las mujeres, en particular en los sectores de la educación y de la formación básica.

2.2.2 Desarrollo armonioso e integrado del mundo rural

El equilibrio entre el mundo urbano y el mundo rural reviste una especial significación en los países mediterráneos, donde una parte importante de la población permanece atada cultural y económicamente al mundo rural y en los que la producción agraria tiene unas repercusiones sociales que superan con creces su valor económico.

Por otra parte, un éxodo rural masivo e incontrolado puede tener consecuencias sociales, políticas y medioambientales desastrosas, tanto para los países de la zona como para la propia Comunidad.

Por ello, la Comunidad debe realizar un esfuerzo integrado de apoyo al desarrollo del mundo rural. Aunque por un lado debe comprender la financiación del desarrollo agrícola propiamente dicho, debe también contemplar la mejora de los servicios básicos (salud, agua / saneamiento, electricidad, educación) y el desarrollo de otras actividades anejas como el turismo u otros servicios.

Esta orientación deberá reflejarse en los programas de cooperación que deben acordarse con cada uno de los países de la región. Por otra parte, la Comunidad está dispuesta a fortalecer los vínculos de cooperación entre sus regiones rurales y las de los países mediterráneos y a aportar a estos últimos su experiencia, en particular permitiéndoles participar en la red europea del desarrollo rural.

2.2.3 Fortalecimiento de la cooperación en el sector pesquero

La situación de sobreexplotación y el progresivo deterioro de los recursos pesqueros constituyen una amenaza para la conservación de las poblaciones de peces del Mediterráneo. Por ello, la Comisión se esfuerza por promover una política de gestión eficaz de las pesquerías en esta región. La aplicación de dicha política requiere una labor de evaluación y control de las existencias compartidas o explotadas conjuntamente, como la realización de estudios biológicos y de acciones conjuntas entre los estados mediterráneos así como la creación de un observatorio científico común.

2.2.4 Protección del medio ambiente

La interdependencia existente en materia de medio ambiente entre los países ribereños del Mediterráneo y la estrecha relación entre la política de medio ambiente y las demás políticas convierten a este campo en un terreno privilegiado y natural en el que pueden fortalecerse los vínculos entre la Comunidad y los demás países de la región. El hecho de que, pese a los esfuerzos de unos y otros, la situación del medio ambiente haya seguido deteriorándose, constituye un motivo más para conceder a este sector una mayor atención. Es indispensable, por mutuo interés, reforzar nuestras

iniciativas con el fin de contrarrestar la evolución actual y avanzar hacia un desarrollo duradero en toda la región.

Desde este punto de vista, la Comunidad debe animar a todas las partes interesadas a que aceleren la adopción de políticas medioambientales adecuadas e integren esta dimensión en todas las políticas sectoriales. Debe contribuir a garantizar que las actuaciones tengan mayor eficacia y que su impacto sea más perceptible en el bienestar de la población. Más concretamente, se proponen las orientaciones siguientes:

- la Comunidad debería fomentar el establecimiento de un programa de acciones prioritarias a corto y medio plazo;
- los apoyos financieros en este sector deberían concentrarse fundamentalmente en estas acciones prioritarias; deberían darse mayores facilidades a las inversiones por préstamos a largo plazo;
- debería establecerse un mecanismo de control para supervisar la ejecución de este programa;
- en determinados sectores (por ejemplo, la atmósfera), todos los Estados de la región deberían adoptar medidas adecuadas en materia de legislación y normativa medioambiental;
- para prepararse a más largo plazo deberían reforzarse las acciones en el sector de la formación, de la educación, de la creación de redes y de la puesta a punto de los datos medioambientales;
- por último, deberían utilizarse plenamente las estructuras institucionales existentes, en particular las que se prevén en el marco del convenio de Barcelona de 1975 y del programa de acción para el Mediterráneo (PAM), para permitir la elaboración de estrategias comunes y un mejor seguimiento de su aplicación.

2.2.5 Compromiso de la sociedad civil al servicio del desarrollo

A tal efecto, desde 1992, la Comunidad aplica una cooperación descentralizada con los agentes de la sociedad civil, cooperación fundada en el establecimiento de redes entre instituciones y organismos de ambas orillas del Mediterráneo.

Esta cooperación debe proseguir y debe mejorarse en todos los sectores en los que se considere un vehículo adecuado la cooperación directa entre agentes de la sociedad civil, en particular: universidades, medios de comunicación, investigadores, municipios³.

La Comunidad prestará especial atención al papel que podrán desempeñar las poblaciones emigrantes en el proceso de desarrollo de su país de origen.

³ Véanse los programas MED-URBS, MED-CAMPUS, MED-INVEST, MED-MEDIA.

Las acciones antes citadas, así como las que se elaboren posteriormente, no sólo servirán para que se conozcan mejor en Europa los desafíos a los que se enfrentan las poblaciones de los países del sur, sino que permitirán, mediante una participación activa de los agentes clave de estas poblaciones, dinamizar las relaciones entre el sur y Europa.

2.2.6 Desarrollo integrado de los recursos humanos, en particular la educación y la formación profesional

El desarrollo de la educación en todos sus componentes, incluido el sector de la ciencia y de la tecnología, constituye una de las claves del desarrollo. Debe realizarse un esfuerzo especial en la enseñanza primaria y secundaria, así como emprender una reestructuración de sus sistemas de enseñanza superior.

En el sector de la formación profesional debe prestarse especial atención a la mejora de la calidad y la capacidad de innovación de los sistemas de formación, dando mayor relieve a la integración en el mundo del trabajo de los jóvenes y, en particular, de las mujeres.

La Comunidad está dispuesta a poner su experiencia a disposición de sus socios mediterráneos velando por el respeto mutuo de las identidades culturales.

2.2.7 Fortalecimiento de la democracia y del respeto de los derechos humanos

La Comunidad debe ampliar el diálogo en torno a los aspectos relacionados con la democracia y los derechos humanos.

Este objetivo sólo podrá lograrse empleando el diálogo adecuado, no solamente con los gobiernos, sino también con los representantes de la sociedad civil, al que se sumará la asistencia técnica y financiera para operaciones concretas.

2.2.8 Apoyo a los intercambios culturales

En el ámbito cultural, la Comunidad debe procurar promover la comprensión mutua a ambas orillas del Mediterráneo incitando y facilitando el diálogo y los intercambios entre creadores, asociaciones y redes con vocación cultural.

Es también importante en este sentido fomentar los esfuerzos de información y de comunicación en la región mediterránea.

2.2.9 Cooperación y asistencia técnica para reducir la inmigración clandestina, el tráfico de estupefacientes y el terrorismo y la criminalidad internacionales

Es importante que la Comunidad amplifique el diálogo y su asistencia en los ámbitos que inciden en los flujos migratorios y en la represión del terrorismo y la criminalidad internacionales. La cooperación administrativa y técnica cubrirá los ámbitos del intercambio de información, compatibilidad de datos, desarrollo de sistemas jurídicos y el respeto a los acuerdos internacionales. Se prevén también otras actuaciones dirigidas a la base, como por ejemplo la diversificación agraria en los casos de lucha contra la droga.

Estas actividades se integrarán en acciones concretas descritas en este capítulo.

2.3 Apoyo a la integración regional

Además de una mayor integración entre Europa y los países mediterráneos, el establecimiento de un verdadero espacio económico mediterráneo exigirá un gran esfuerzo de integración entre los propios países mediterráneos.

La Comunidad concederá también prioridad al fortalecimiento de los vínculos de cooperación y de comunicación entre regiones limítrofes a ambos lados del Mediterráneo, en particular en sinergia con los instrumentos de cooperación transfronteriza e interregional descentralizada existentes en la Comunidad.

Los acuerdos de asociación con la Comunidad deberán pues ir seguidos de acuerdos similares, de libre comercio y de cooperación entre cada uno de los países mediterráneos.

La Comunidad deberá apoyar este proceso de dos maneras:

- proporcionando todos los estímulos, así como la oportuna asistencia, al establecimiento de estructuras de cooperación regional⁴ ;
- contribuyendo, tanto a través de préstamos del BEI como mediante recursos presupuestarios, a la financiación de las infraestructuras económicas indispensables para el desarrollo del comercio regional, en particular en los sectores de los transportes, las comunicaciones y la energía.

Por otra parte la Comunidad deberá fomentar, en particular en su actuación en Oriente Medio, el fortalecimiento de su cooperación con los países del Golfo en temas de mutuo interés.

*

**

⁴ Su ayuda discreta e indirecta al establecimiento de una cooperación económica entre Egipto, Israel, Jordania y los palestinos constituiría un ejemplo a seguir.

3. INSTRUMENTOS, MODALIDADES DE APLICACIÓN Y PAÍSES BENEFICIARIOS

3.1. Instrumentos

Para lograr los objetivos enumerados, la Comunidad dispone de dos tipos de instrumentos:

- recursos presupuestarios
- préstamos con cargo a los recursos propios del BEI.

Estos instrumentos deberían utilizarse estableciendo la máxima coherencia y cooperación entre ellos:

- Las intervenciones con cargo a los fondos presupuestarios deberían centrarse, por una parte, en el apoyo al sector privado (Consejos, líneas de crédito, microempresas), la asistencia técnica y los estudios y, por otra, en las infraestructuras sociales y el apoyo a las acciones de cooperación llevadas a cabo por la sociedad civil.
- Los recursos propios del BEI se deberían utilizar en primer lugar para la financiación de operaciones "negociables", como los préstamos a largo plazo a favor de las infraestructuras económicas y del sector productivo de la economía.
- Por último, convendría combinar estos dos instrumentos en forma de cofinanciaciones siempre que sea posible y que desemboque en una forma de cooperación. Así, la Comisión podría financiar los estudios de viabilidad, de preparación de proyectos, de las acciones de asistencia técnica o de ayuda a la gestión de los proyectos financiados por el BEI. Asimismo, algunas categorías de proyectos de infraestructura (por ejemplo, ambientales), se podrían beneficiar de bonificaciones de intereses.

Finalmente, el BEI podría combinar capitales de riesgo y recursos propios en las acciones dirigidas al sector privado; los primeros serían los fondos presupuestarios destinados a reforzar los fondos propios de las empresas y los segundos completarían la financiación de los créditos de los proyectos de inversiones.

3.2. Modalidades de aplicación

A partir de 1997, está previsto que la parte esencial de las actividades de cooperación se agrupe en una sola partida presupuestaria, MEDA (B7-410), que sustituiría a los protocolos financieros que expiran el 31 de octubre de 1996⁵.

⁵ Las únicas excepciones serán Malta y Chipre, para los que se acaban de negociar nuevos protocolos para el período 1995-1999.

La experiencia adquirida con los protocolos financieros muestra que es necesario mejorar las modalidades de aplicación de manera que se:

- fijen las cantidades y las elecciones sectoriales por un período más corto (en la actualidad cinco años)
- facilite un verdadero debate sobre las estrategias prioritarias
- beneficie en primer lugar a los agentes de las sociedades civiles (empresas, federaciones, ONG, etc.) de la cooperación comunitaria
- flexibilice la programación de los fondos, convirtiéndola en más eficaz y transparente.

En el futuro, debería existir mayor flexibilidad en la elección de las intervenciones de la cooperación euromediterránea. Asimismo, se ha de utilizar esta flexibilidad mayor para beneficiar en primer lugar a aquellos socios que consigan avanzar por el camino de las reformas económicas y que hagan un uso eficaz de los recursos financieros. También desde esta óptica, se evaluará regularmente con los países beneficiarios la adecuación de las intervenciones de la Comunidad a las necesidades.

Por otra parte, la gestión financiera se reduciría y sería mucho más transparente si se administrase una sólo partida presupuestaria para todo el Mediterráneo, en lugar de la multiplicidad de partidas que se manejan en la actualidad.

La sustitución de una relación financiera contractual (protocolos) por un régimen financiero autónomo no debería implicar el abandono de programaciones plurianuales con los beneficiarios. Al contrario, es fundamental conceder a los socios mediterráneos una cierta capacidad de previsión que permita la financiación de operaciones plurianuales. Por ello es tan importante que se fije para nuestros socios, en su conjunto, un importe indicativo plurianual, como propuso la Comisión para el período comprendido entre 1995 y 1999 (5.500 millones de ecus).

La Comisión, conjuntamente con el BEI, se propone entablar consultas con los socios mediterráneos⁶, en pro de una programación plurianual flexible, cuyo objetivo sería establecer programas de actividades coherentes en los sectores prioritarios escogidos.

Con el fin de lograr una cooperación más eficaz, la Comisión propone que las reuniones de los Consejos de cooperación anuales se mantengan a nivel técnico y que, en el ámbito político, la Comunidad Europea y el conjunto de los PTM celebren una reunión ministerial anual que permita cubrir los temas de interés común.

3.3. Países beneficiarios

Por lo que se refiere a los fondos presupuestarios, todos los PTM con los que la Comunidad haya celebrado acuerdos de asociación o de cooperación serían elegibles y, por lo tanto, estarían cubiertos por el futuro programa MEDA a partir de 1997. Lo estarían asimismo los Territorios Ocupados; no obstante, Israel, Chipre y Malta sólo se deberían beneficiar del programa MEDA cuando se trate de un tipo de cooperación descentralizada (MED-CAMPUS, etc.) o de proyectos de interés regional o ambiental.

Por lo que respecta a los recursos propios del BEI, serán elegibles todos los terceros países mediterráneos con los que la Comunidad haya celebrado acuerdos de asociación o de cooperación, a los que hay que añadir los Territorios Ocupados.

Por lo que se refiere a los países árabes no mediterráneos y en particular los países del GCC, la Comisión considera provechoso incluirlos en el ámbito de determinadas actividades de cooperación descentralizada, siempre que aporten una contribución financiera que cubra su participación.

3.4. Medios financieros y distribución sectorial indicativa

En su comunicación de 19 de octubre de 1994, la Comisión consideró que para lograr la transición de los PTM hacia una zona de libre comercio por un lado, y para administrar las interdependencias y promover la cooperación regionales por otro, es indispensable que la Comunidad, habida cuenta de los desafíos a los que han de hacer frente nuestros socios del sur, alcance una "masa crítica financiera" que permita a los programas que se financien tener un impacto real sobre el desarrollo socioeconómico de nuestros socios mediterráneos.

La Comisión apuntó un importe indicativo total de 5.500 millones de ecus para el período comprendido entre 1995 y 1999 en fondos presupuestarios.

⁶ Y si es posible, en concertación con los Estados miembros y con otros donantes de fondos.

Por otra parte, es necesario que el esfuerzo presupuestario vaya acompañado de un incremento sustancial de las garantías de préstamos del BEI, cuyo volumen y características se deberían fijar teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias existentes y la voluntad expresada por el Consejo de Essen de repartir los compromisos financieros de la Comunidad de forma geográficamente equitativa.

Para los fondos presupuestarios, la Comisión considera que las intervenciones comunitarias deberían determinar en primer lugar las actividades destinadas a acompañar las reformas económicas y las encaminadas a reducir la pobreza y mejorar la educación, la sanidad y las infraestructuras sociales.

El cuadro que figura en el anexo resume el reparto sectorial previsto para los fondos presupuestarios.

3.5. Coordinación con los Estados miembros y otros donantes de fondos

Con el fin de transmitir un mensaje positivo al conjunto de los operadores que actúan en el Mediterráneo, sería deseable que:

- * otros donantes de fondos pudiesen comprometerse, al tiempo que la Comunidad, en un programa de financiación indicativo para el período comprendido entre 1995 y 1999
- * los principales donantes de fondos, en particular los Estados miembros, pudieran acordar una estrategia de intervención coherente a medio plazo.

La Comisión piensa desplegar mayores esfuerzos en este sentido, ya que considera que tanto los donantes de fondos como los países beneficiarios obtendrían grandes beneficios de una mayor concertación estratégica y operativa.

4. CONCLUSIONES

La Comisión está convencida de que las actividades propuestas en su Comunicación de 19 de octubre de 1994, detalladas en este documento, son indispensables para, junto a nuestros socios mediterráneos, contribuir a la creación de una zona de estabilidad y paz. Asimismo, debería permitir el inicio de un desarrollo económico y social más rápido y armonioso de estos países, que impida que se agudicen las divergencias, consecuencia del reparto de la riqueza, entre la parte septentrional y el sur del Mediterráneo y que logre disminuirlas. Se trata de un enorme desafío a corto y largo plazo, al que podría dar respuesta una política activa, comprometida y concertada.

La Comisión considera que la presente comunicación podría servir de base a los trabajos de la conferencia de Barcelona, que debería llevar a la consolidación de la asociación euromediterránea y sentar las bases de un diálogo permanente.

En resumen, las orientaciones y recomendaciones operativas son las siguientes:

- * un importe indicativo de 5.500 millones de ecus aprobado por la Comisión el 19 de octubre (COM (94) 427 final). Este importe se aprobó durante la negociación sobre la adaptación de las Perspectivas Financieras a la ampliación. Se debería actualizar a la luz de los resultados de esta negociación, respetando el equilibrio acordado entre las zonas de cooperación reconocidas como prioritarias por la Comisión
- * las prioridades sectoriales (Anexo 1)
- * instar a la Comisión y al BEI a que informen al Consejo sobre las posibilidades de conceder a los PTM, con cargo a los recursos propios del Banco, una cantidad similar a la propuesta por la Comisión para el periodo 1995-1999, con las garantías presupuestarias adecuadas, teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias existentes y los principios de equilibrio geográfico enunciados en el Consejo Europeo de Essen.

Por consiguiente, la Comisión solicita que se confirmen las presentes orientaciones y recomendaciones operativas.

COOPERACIÓN FINANCIERA CON LOS PAÍSES MEDITERRÁNEOS

Capítulo B7-40, 41, 71).

Millones de ecus a precios

corrientes

1995*	1996	1997	1998	1999	1995-1999
549,4	700	1045	1442,6	1763	5500

* A reserva de la adopción por la autoridad presupuestaria del PRS 1/95

PRIORIDADES SECTORIALES PARA LA REGIÓN MEDITERRÁNEA 1995-1999

	Presupuesto CE miles millones ecus
1. Apoyo a la transición económica	2,3
- "Business sector" (PYME)	1,4
*servicios de expertos para la modernización, la reestructuración y la privatización (incluida la mejora ambiental reglamentaria)	0,7
*capital de riesgo	0,4
*formación profesional y gestión	0,3
*préstamos a largo plazo	-
-Ajuste estructural	0,5
-Infraestructura: transportes, energía, telecomunicaciones	0,4
2. Apoyo a un mejor equilibrio socioeconómico	2,6
-Infraestructura social (agua, saneamiento, electricidad, etc.)	1,0
-Educación	0,4
-Población y sanidad	0,3
-Desarrollo rural	0,6
-Medio ambiente	0,3
3. Apoyo a la integración regional	0,6
-cooperación descentralizada	0,3
-otras acciones regionales	0,3
TOTAL	5,5

P.M. A esta cantidad presupuestaria se añadirán los recursos propios del BEI.

FICHA DE FINANCIACIÓN

1. **DENOMINACIÓN DE LA MEDIDA**

Refuerzo de la política mediterránea de la Unión Europea: hacia una cooperación euromediterránea.

2. **CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES (SOBRE LA BASE DE LA NOMENCLATURA DEL PRESUPUESTO DE 1995)**

B7-40, B7-41, B7-71 (*)

3. **FUNDAMENTO JURÍDICO**

Todas las bases jurídicas citadas en el capítulo B7-40

4. **Descripción de la medida**

4.1 **Objetivo general**

-Apoyo a la transición económica (que acompañe al proceso de modernización y de reestructuración económica de los terceros países mediterráneos con objeto de crear progresivamente una zona de libre comercio y promover las inversiones directas en la región a través de la creación de empresas de participación conjunta (MED-INVEST, ECIP, capitales de riesgo)

-Apoyo a un mejor equilibrio socioeconómico (que contribuya, en particular, a la mejora de los servicios sociales; al desarrollo armonioso e integrado del mundo rural; al compromiso de las sociedades civiles al servicio del desarrollo; al fomento de la educación y a los intercambios culturales; al refuerzo de la democracia y de los derechos humanos y a la protección ambiental)

4.2 **Periodo abarcado y modalidades previstas para su renovación o su prórroga**

La nueva política mediterránea actualmente en vigor cubre el período 1992-1996; es conveniente reforzar esta política para el período 1995-99.

(*) La línea B7-701 debería desaparecer en 1997 ya que sólo existen crédito de pago, los últimos previstos para 1996.

5. **CLASIFICACIÓN DEL GASTO O DEL INGRESO**

5.1 GO/GNO dependiendo de las diferentes líneas presupuestarias.

5.2 CD.

5.3 Categorías de ingresos: ninguna, salvo para los capitales de riesgo, en caso de resultados económicos satisfactorios de la operación financiada.

6. NATURALEZA DEL GASTO O DEL INGRESO

-Subvención del 100%: gran parte de las acciones previstas se efectuarán en forma de subvención del 100% de los gastos operativos de un programa o de un proyecto.

-Subvención para cofinanciación con otras fuentes de los sectores público o privado: están asimismo previstas cofinanciaciones con otros proveedores de fondos, ONG o el sector privado.

-Bonificación de intereses: en determinados casos podrán establecerse bonificaciones de intereses de los préstamos del BEI.

-En caso de resultado económico satisfactorio de la medida, ¿se prevé el reembolso parcial o total de la aportación financiera comunitaria? Sí, cuando las operaciones con cargo a los capitales de riesgo obtengan resultados positivos.

-¿Implica la medida propuesta una modificación del nivel de los ingresos? No.

-Reemplazo: ninguno.

7. INCIDENCIA FINANCIERA

7.1 Método de cálculo del coste total

La programación financiera plurianual indicativa que figura en el anexo refleja la necesidad de reforzar las actividades de la Unión Europea en la cuenca mediterránea habida cuenta de los desafíos a que deben hacer frente los PTM.

Por lo que se refiere a las necesidades de los PTM, siguen siendo relativamente limitados los medios financieros necesarios para lograr sus reformas económicas, aunque representen un salto cualitativo importante con relación a la situación actual -que en realidad se debe a que la base de partida es muy baja-. La Comisión, a reserva del procedimiento presupuestario anual, ha propuesto para el período 1995-1999 un importe de 5.500 millones de ecus para el capítulo B7-40 "Cooperación con los países de la cuenca mediterránea".

7.2 Desglose del coste por elementos

El desglose exacto se desprenderá de las propuestas detalladas que la Comisión presente ulteriormente. No obstante, con carácter indicativo, está previsto el reparto siguiente:

- Apoyo a la transición económica	2.300 millones de ecus
- Apoyo a un mejor equilibrio socioeconómico	2.600 millones de ecus
- Apoyo a la integración regional	600 millones de ecus

5.500 millones de ecus

7.3 Gastos operativos de los estudios, las reuniones de expertos, etc., incluidos en la Parte B

(véase el anexo III bis de la comunicación de la Comisión de 22.04.1992, que figura en el anexo VIII)

CE en millones de ecus

Gastos	Presupuesto 95	AP 96	Var. en %
-Estudios			
-Reuniones de expertos			
-Conferencia y congresos			
-Información y publicaciones			
TOTAL			

7.4. Calendario indicativo de vencimientos de los créditos

(en millones de ecus)

Situación acumulada al finalizar 1994	Presupuesto 1995 (*)	AP 1996	PROGRAMACIÓN INDICATIVA				
			1997	1998	1999	2000 y ss.	TOTAL
	549,4	700	1045	1442,6	1763	p.m.	5500

(*) A reserva de la adopción por la autoridad presupuestaria del PRS - 1/95.

8. DISPOSICIONES ANTIFRAUDE PREVISTAS (Y RESULTADOS DE SU APLICACIÓN)

Los proyectos y programas financiados en el marco de la cooperación con los PTM serán objeto de un seguimiento regular y de auditorías sistemáticas por parte de los servicios de la Comisión o de representantes designados por éstos y del Tribunal de Cuentas.

9. ELEMENTOS DE ANÁLISIS COSTE-EFICACIA

Los proyectos y programas financiados en el marco de la cooperación con los PTM serán objeto de un seguimiento regular y de auditorías sistemáticas por parte de los servicios de la Comisión, o de encargados designados por éstos, y del Tribunal de Cuentas.

9.1 Objetivos específicos y cuantificables, población destinataria

- Objetivos específicos: relación con el objetivo general. Dentro del objetivo general descrito en el punto 4.1, las actividades que se emprendan con cargo a este capítulo tendrán por objeto la financiación total o parcial de programas encaminados a:
- Apoyar la transición económica favoreciendo el establecimiento (de aquí a 2010) de una zona de libre comercio con los países mediterráneos y protegiendo las reformas económicas y sociales encaminadas a modernizar las empresas (dinamización del sector privado); con este fin, se hará hincapié en:
 - la mejora de la competitividad
 - el apoyo a las PYME y a la creación de empleos

- la protección de las inversiones privadas
- la mejora de las infraestructuras económicas (principalmente las diferentes redes de comunicaciones)
- la creación de un marco reglamentario adecuado
- la modernización del funcionamiento institucional de las economías, en particular de los sistemas financiero y fiscal.

Establecer un mejor equilibrio socioeconómico. Con objeto de hacer frente a los nuevos desafíos, las acciones se orientarán hacia:

- la mejora de los servicios sociales (educación, sanidad, viviendas sociales, abastecimiento de agua, etc.), en particular en el medio urbano y principalmente para la población menos favorecida, más concretamente los jóvenes y las mujeres
- el desarrollo armonioso e integrado del mundo rural, que comprende el desarrollo agrícola, pero también la mejora de servicios como la sanidad, la educación, el agua (saneamiento), la electricidad y la creación de otras actividades, por ejemplo el turismo
- el refuerzo de la democracia y de los derechos humanos
- el compromiso de las sociedades civiles con el desarrollo a través de los programas MED de cooperación descentralizada
- la ayuda a la educación (primaria, secundaria y profesional) favoreciendo la integración en el mundo laboral
- la promoción de los intercambios culturales favoreciendo el diálogo en todos los ámbitos
- la protección ambiental mediante la contribución a las inversiones en el sector (préstamos subvencionados a largo plazo) y favoreciendo la transferencia de conocimientos técnicos (diálogo con los organismos ambientales nacionales con el fin de establecer la normativa adecuada, apoyo al desarrollo de energías alternativas)

Apoyar la integración regional a través de proyectos/actividades en los que participen varios países del Mediterráneo y de la cooperación entre zonas limítrofes de ambas orillas del Mediterráneo, y fomentar el proceso de paz en Oriente Medio.

El destinatario final de la ayuda a los PTM será la población afectada por los diferentes programas y proyectos que se ejecuten.

9.2 Justificación de la medida

Necesidad de la intervención presupuestaria comunitaria

Los Consejos Europeos de Corfú y de Essen destacaron la necesidad de reforzar la política mediterránea de la Unión Europea para promover la paz y la estabilidad en esta región de gran importancia estratégica para ella.

Dados los enormes esfuerzos necesarios para efectuar las reformas económicas en los PTM, es indispensable que la Unión Europea aporte una ayuda importante y adicional con el fin de garantizar la creación progresiva de una zona de libre comercio.

Elección de las modalidades de intervención

Las diferentes modalidades de intervención adoptadas por el programa de cooperación con los PTM están en función de la situación de cada país y de cada sector. Para la financiación de las actividades se efectuarán con antelación los estudios de identificación y de viabilidad adecuados.

Principales factores de incertidumbre que pueden afectar a los resultados específicos de la medida:

El proceso de las reformas económicas que se deben iniciar o fomentar está sujeto a imprevistos dados los riesgos de orden social y de la evolución de la economía mundial. Por otro lado, la evolución política de la región condicionará el avance de las reformas y la amplitud de la cooperación regional.

9.3 Seguimiento y evaluación de la medida

Los servicios de la Comisión de Bruselas y las Delegaciones en los PTM serán los encargados de llevar a cabo el seguimiento de la cooperación con dichos países.

Asimismo, recientemente se ha creado un sistema informatizado (RAP) para colaborar en el seguimiento de las actividades.

Por otro lado, expertos independientes efectuarán una auditoría regular de cada programa, que incluirá tanto los aspectos técnicos como financieros y sus consecuencias sobre la población/grupos a los que se dirigen.



CONFERENCE EURO-MEDITERRANEEENNE DE BARCELONEPOSITION DE L'UNION EUROPEENNEI/ INTRODUCTION GENERALE

Les pays de l'Union européenne et leurs partenaires de la Méditerranée doivent agir davantage ensemble, afin que le bassin méditerranéen devienne, plus qu'il ne l'est aujourd'hui, une zone d'échanges et de dialogue garantissant la paix, la stabilité et le bien être de ceux qui vivent sur ses rives.

Conformément aux orientations déjà définies par le Conseil européen à Lisbonne (juin 1992), Corfou (juin 1994) et Essen (décembre 1994), l'Union européenne est résolue à définir un schéma durable de relations avec les autres pays du bassin méditerranéen, dans un esprit de partenariat. Une politique de coopération ambitieuse au Sud constitue le complément de la politique d'ouverture à l'Est et donne sa cohérence géopolitique à l'action extérieure de l'Union européenne.

L'Union européenne et ses partenaires méditerranéens ont à relever des défis communs qui appellent une approche globale et coordonnée. Cette approche doit tenir dûment compte des caractéristiques et particularités de chacun des pays de l'autre rive de la Méditerranée. La définition d'un cadre multilatéral entre l'Europe et l'autre rive de la Méditerranée est complémentaire d'un renforcement des relations bilatérales liant l'Union et chacun de ses partenaires. Les accords bilatéraux existants et les négociations en cours en vue de la conclusion d'accords de nouvelle génération permettront de sauvegarder, voire d'accentuer la spécificité de chacune de ces relations bilatérales au sein du nouveau cadre multilatéral ; ces accords constitueront en même temps l'un des principaux instruments de mise en oeuvre des dispositions contenues dans le présent document.

La Conférence ministérielle euro-méditerranéenne qui aura lieu à Barcelone les 27/28 novembre 1995 constituera une occasion sans précédent pour les pays de l'Union européenne et leurs partenaires de la Méditerranée occidentale et orientale de définir ensemble leurs relations futures.

Dans cette perspective, l'Union européenne a pour objectif, dans ses relations avec ces pays, d'assurer la stabilité et la prospérité en Méditerranée. A cette fin, l'Union européenne est disposée à soutenir ces pays dans leurs efforts pour faire progressivement de la région une zone de paix, de stabilité, de prospérité et de coopération et, à cette fin, à établir un partenariat euro-méditerranéen. Ceci exige un dialogue politique, un développement économique et social durable et équilibré, la lutte contre la pauvreté et la nécessité d'une meilleure compréhension entre les cultures à travers un renforcement de la dimension humaine dans les échanges.

C'est dans cet esprit que l'Union européenne a entrepris la présente réflexion, qui vise à la mise en place d'un partenariat global basé sur le renforcement de la démocratie et le respect des droits de l'homme qui constituent un élément essentiel des relations entre l'Europe et ses voisins méditerranéens. Ce partenariat s'articule autour des trois grands volets suivants :

- un volet politique et de sécurité.

L'objectif dans ce domaine est de déterminer un certain nombre de principes et d'intérêts communs, acceptables par tous, que les partenaires s'engageraient à promouvoir ensemble. Il s'agit de réaffirmer l'importance, au sein de chaque Etat, du respect des libertés fondamentales et de la construction de l'Etat de droit, qui sont des éléments de la stabilité de l'ensemble de la région méditerranéenne. De même, les relations entre les Etats doivent être guidées par quelques principes acceptables par tous, propres à assurer la stabilité de la région. Cette initiative, qui implique un dialogue avec des pays situés dans le monde arabo-musulman ainsi qu'avec d'autres pays, tiendra compte des spécificités culturelles de la région.

- un volet économique et financier.

L'objectif est de construire une zone de prospérité partagée. Un plan d'action est proposé, qui fixe le cadre, les priorités et les modalités du partenariat afin d'établir un espace économique euro-méditerranéen fondé sur le libre échange dans le respect des obligations découlant de l'OMC. Il engage les partenaires à examiner les implications de la création d'une zone de libre-échange dans leurs relations ainsi que dans les domaines du développement économique, des ressources et des infrastructures. Une importance particulière est donnée à l'intégration régionale. Dans ce contexte, il est souligné que l'aide de l'Union européenne à la région méditerranéenne ne saurait se substituer aux efforts importants déployés par les pays concernés pour améliorer leur propre situation ainsi que leur développement économique et social. Il est reconnu que la modernisation économique impliquée exige un accroissement substantiel de la coopération financière, qui doit favoriser avant tout la mobilisation des acteurs économiques locaux dans la perspective d'un développement endogène et durable. A cet effet, un accent particulier sera mis sur les investissements du secteur privé, puissant facteur de développement de la région.

- un volet social et humain.

L'objectif dans ce domaine est de favoriser les échanges entre sociétés civiles. Dans le cadre d'une coopération décentralisée, l'accent est mis sur l'éducation, la formation et la jeunesse, la culture et les médias, les populations migrantes et la santé. Une coopération accrue dans le domaine des affaires intérieures et judiciaires est également envisagée, agissant en particulier dans les domaines du trafic de stupéfiants, du terrorisme et de la criminalité internationale.

Ainsi défini, le partenariat euro-méditerranéen se distingue fondamentalement, par son approche globale centrée sur les relations entre l'Europe et la Méditerranée, du processus de paix au Moyen-Orient. Le partenariat n'est pas un nouveau forum de résolution des conflits et ne doit pas être considéré comme le cadre de ce processus, même s'il peut, entre autres objectifs, contribuer à en favoriser le succès. Il en est de même pour les autres différends qui peuvent affecter les relations entre les pays de la zone.

Le partenariat euro-méditerranéen n'a par ailleurs pas vocation à se substituer aux autres actions et initiatives entreprises en faveur de la paix, de la stabilité et du développement de la région, qui visent à renforcer le dialogue et la coopération entre l'Europe et ses voisins du Sud et de l'Est de la Méditerranée.

S'agissant plus particulièrement du Sommet économique qui aura lieu à Amman en octobre prochain et qui fait suite au Sommet économique de Casablanca, l'Union européenne compte y participer activement. Ce processus se distingue du partenariat euro-méditerranéen tant par sa composition que par ses objectifs, même si certaines synergies peuvent en résulter.

Au total, le fait de participer à la Conférence de Barcelone revêt comme seule signification celle d'une adhésion aux principes qui sous-tendent le partenariat euro-méditerranéen.

L'Union européenne souhaite que la Conférence euro-méditerranéenne pose les bases du partenariat euro-méditerranéen, en adoptant un document commun portant sur les trois principaux volets évoqués ci-dessus, qui forment un tout et entre lesquels il s'agit de créer une interaction positive.

* *
*

II/ PARTENARIAT POLITIQUE ET DE SECURITE : DEFINIR UN ESPACE COMMUN DE PAIX ET DE STABILITE

Dans ce domaine, l'Union européenne propose que le partenariat euro-méditerranéen se traduise par l'adoption, par l'ensemble des partenaires, lors de la Conférence qui aura lieu à Barcelone cet automne, d'une déclaration de principes, fixant un certain nombre d'objectifs communs aux Parties en matière de stabilité interne et externe.

A/ Droits de l'homme, démocratie, Etat de droit :

Des règles de comportement à l'intérieur de chaque Etat ou entité politique, qui sont celles reconnues par la Communauté internationale, devraient pouvoir être réaffirmées par toutes les Parties. La stabilité interne des Etats doit être en effet considérée comme une composante à moyen terme de la stabilité de l'ensemble de l'espace euro-méditerranéen.

En conséquence, le partenariat euro-méditerranéen devrait être fondé sur le respect des principes suivants :

1/ (Respect des textes fondamentaux). Engagement des partenaires à agir conformément à la Charte des Nations-Unies et à la déclaration universelle des droits de l'homme ainsi qu'aux obligations résultant des Déclarations et accords internationaux dans ce domaine par lesquels ils sont liés.

2/ (Etat de droit). Chaque partenaire devrait pouvoir s'engager aux développements de l'Etat de droit et de la démocratie dans son système politique intérieur (élections régulières et libres des instances dirigeantes et de représentation, indépendance de la justice, équilibre des pouvoirs, bonne gestion des affaires publiques), les partenaires reconnaissant parallèlement le droit de chacun d'entre eux de choisir et de développer librement son système politique, socio-culturel et économique, pourvu qu'il soit conforme aux normes internationales communément admises en matière de droits de l'homme.

3/ (Libertés fondamentales). Engagement de chaque partenaire à prendre des mesures concrètes pour l'application effective des libertés fondamentales, sur la base des engagements souscrits par les partenaires au titre des deux paragraphes précédents, y compris la liberté d'expression, la liberté d'association à but pacifique et la liberté de pensée, de conscience et de religion.

Engagement des partenaires à envisager favorablement la possibilité d'échanger des informations et de répondre aux demandes d'informations qui leur seraient faites par les partenaires sur les questions relatives aux droits de l'homme et aux libertés fondamentales.

4/ (Pluralisme et tolérance). Engagement de chaque partenaire à respecter la diversité et le pluralisme dans sa société. Appel à la promotion de la tolérance entre les différents groupes de la société et à la lutte contre les manifestations d'intolérance, en particulier le racisme et la xénophobie. L'action contre le terrorisme sera d'autant plus efficace qu'elle respectera les normes du droit et les principes des droits de l'homme et qu'elle sera accompagnée, à plus long terme, de politiques visant à agir concrètement sur les causes profondes de ce phénomène. Dans cet esprit, les partenaires pourraient souligner l'importance d'une formation adéquate en matière de droits de l'homme et de libertés fondamentales.

5/ (Droits de l'homme) Engagement des partenaires à respecter les droits de l'homme et les libertés fondamentales et l'exercice de ces droits et libertés individuellement ainsi qu'en commun avec d'autres membres de leur groupe, sans aucune discrimination exercée en raison de la race, la nationalité, la langue, la religion et le sexe.

B/ Stabilité, sécurité, relations de bon voisinage :

Les partenaires pourraient affirmer que la paix et la stabilité de la région méditerranéenne sont un bien commun, qu'ils s'engagent à préserver et à renforcer par tous les moyens à leur disposition.

Dans cet esprit, un partenariat de sécurité entre l'Europe et la Méditerranée devrait être fondé sur le respect des principes suivants :

1 - (Égalité souveraine). Engagement des partenaires à respecter leur égalité souveraine ainsi que tous les droits inhérents à leur souveraineté, conformément au droit international. Engagement des partenaires à exécuter de bonne foi leurs obligations assumées conformément au droit international.

2 - (Non-ingérence). Engagement de chaque partenaire à s'abstenir de toute intervention directe ou indirecte contraire aux normes du droit international dans les affaires intérieures d'un autre partenaire.

3 - (Respect de l'intégrité territoriale). Engagement des partenaires à respecter l'intégrité territoriale et l'unité de chacun des autres partenaires.

4 - (Non-recours à la force et règlement pacifique des différends). Renoncement des partenaires à recourir, dans leurs relations mutuelles, à la menace ou à l'emploi de la force contre l'intégrité territoriale ou l'indépendance politique d'un autre partenaire, ou de toute autre manière incompatible avec les buts des Nations Unies. Engagement des partenaires à étudier des mécanismes communs de diplomatie préventive et à régler leurs différends par des moyens pacifiques.

5/ (Lutte contre le terrorisme, la criminalité organisée et la drogue). Engagement des partenaires à coopérer pour prévenir et combattre la menace d'activités terroristes par la ratification et l'application des instruments internationaux et des engagements auxquels ils souscrivent à cet égard, ainsi que par d'autres mesures appropriées. Engagement des partenaires à lutter ensemble contre l'expansion et la diversification de la criminalité organisée et à combattre le fléau de la drogue dans tous ses aspects.

6/ (Objectifs en matière de désarmement et de non-prolifération). Engagement des partenaires à exécuter de bonne foi leurs engagements dans le cadre des conventions auxquelles ils sont partie en matière de maîtrise des armements, de désarmement et de non-prolifération.

Appel à ce que tous les partenaires adhèrent au Traité de non-prolifération nucléaire, à la Convention sur les armes chimiques et à la Convention sur les armes biologiques et à ce qu'ils s'engagent à agir concrètement en faveur de la non-prolifération chimique, biologique et nucléaire.

Engagement de chaque partenaire à ne pas se doter de capacités militaires au-delà de ses besoins légitimes en matière de sécurité individuelle ou collective. Les partenaires pourraient réaffirmer dans cet esprit leur volonté d'atteindre le même degré de sécurité et de confiance mutuelle à des niveaux inférieurs d'armements conventionnels.

7/ (Relations de bon voisinage, mesures de confiance et de sécurité). Engagement des partenaires à développer entre eux des relations de bon voisinage. Dans cet esprit, les partenaires devraient soutenir les processus d'intégration régionale, en soulignant leur importance pour la stabilité de la région. Ils pourraient par ailleurs s'engager à étudier les mesures de confiance et de sécurité qui pourraient être prises en commun en vue de la constitution d'un "espace de paix et de stabilité en Méditerranée", s'inspirant par exemple du Pacte de Stabilité qui s'adresse aux pays de l'Europe centrale et orientale.

* * *

III/ PARTENARIAT ECONOMIQUE ET FINANCIER : CONSTRUIRE UNE ZONE DE PROSPERITE PARTAGEE :

Introduction

Les problèmes se posent dans des termes différents dans chacun des pays partenaires, mais tous sont confrontés aux mêmes défis :

- une pression démographique forte ;
- une importante population agricole ;
- une diversification insuffisante de la production et des échanges industriels ;
- la faiblesse du commerce intrarégional ;
- un secteur public peu efficace et excessivement développé.

Les partenaires pourraient donc se fixer les objectifs à long terme suivants :

- accélérer le rythme d'un développement socio-économique durable,
- améliorer les conditions de vie des populations, en réduisant l'écart de prospérité et en augmentant le niveau d'emploi,
- promouvoir la coopération et l'intégration régionales.

A cette fin, il conviendrait d'établir un espace euro-méditerranéen fondé sur le libre-échange et le partenariat dans le plus grand nombre de domaines.

Les partenaires considéreraient qu'il faut poursuivre des politiques basées sur les principes de l'économie de marché et l'intégration de leurs économies, sur un partenariat qui tienne compte de leurs besoins et niveaux de développement respectifs.

Ils accorderaient la priorité à l'adaptation et à la modernisation des structures économiques et sociales des pays méditerranéens non membres de l'UE afin de faciliter l'établissement progressif d'une zone de libre-échange et, en particulier :

- de promouvoir la modernisation et le développement du secteur privé, ainsi que son environnement juridique et réglementaire, par une coopération accrue entre administrations, et par un encouragement aux investissements privés, d'origine locale, régionale et communautaire,
- d'atténuer les conséquences qui peuvent résulter du développement économique aux plans social et environnemental, en donnant notamment la priorité voulue aux politiques, programmes et projets qui conditionnent le plus directement la vie quotidienne des populations les plus démunies.

Les partenaires, enfin, s'efforceraient de promouvoir les mécanismes visant à développer les transferts de technologie.

1. Zone de libre échange euro-méditerranéenne.

Les partenaires conviendraient d'établir un espace euro-méditerranéen fondé sur un libre échange progressivement achevé d'ici à l'an 2010 et qui couvrirait l'essentiel des échanges, en se fondant sur les possibilités offertes et sur les obligations imposées par l'Organisation Mondiale du Commerce.

La création d'une zone de libre échange serait un élément essentiel du partenariat euro-méditerranéen et exigerait un effort particulier de tous les partenaires.

Dans cette zone :

- les produits manufacturés circuleraient librement sans obstacle tarifaire et non tarifaire;
- en partant des flux traditionnels et dans la mesure permise par les différentes politiques agricoles, le commerce des produits agricoles serait progressivement libéralisé par l'accès préférentiel et réciproque ;
- le droit d'établissement des sociétés, la prestation de services transfrontaliers et les mouvements de capitaux seraient progressivement libéralisés, en tenant compte de l'accord GATS.

A cet effet, les négociations en cours entre l'Union et les pays-tiers méditerranéens seront conclues dès que possible, et parallèlement des accords de libre échange analogues devraient être négociés entre les pays méditerranéens eux-mêmes.

Dans une seconde étape, ces derniers pourraient être encouragés à négocier des accords de libre-échange avec les pays européens associés à l'Union et non méditerranéens.

Afin de faciliter les échanges, les partenaires se proposeraient :

- de progresser par étapes vers le cumul de l'origine entre toutes les parties, dans des conditions comparables à celles envisagées par l'Union à l'égard des PECO ;
- d'adopter des règles d'origine largement similaires qui passent par un développement de la coopération douanière entre l'ensemble des partenaires ;
- d'améliorer le système de certification en vue de faciliter la reconnaissance mutuelle des certifications de conformité et, à plus long terme, une harmonisation des normes ;
- d'adopter des normes optimales de protection de la propriété intellectuelle (TRIPS) ;
- d'adopter des règles de concurrence analogues.

La libéralisation des services ferait l'objet d'accords spéciaux à négocier dès que possible.

2. Priorités de la coopération

2.1 Investissements

Une croissance rapide et durable ainsi que la poursuite des réformes structurelles sont essentielles au succès du développement économique. Ce processus devrait être soutenu par l'épargne interne, base de l'investissement, à laquelle devront s'ajouter des investissements directs étrangers considérablement accrus.

C'est pourquoi les partenaires souligneraient la grande importance pour le développement économique de l'investissement, de l'élimination progressive des obstacles à l'investissement et de l'instauration d'un environnement propice aux investissements étrangers directs.

Ils se proposeraient donc d'examiner comment favoriser les investissements directs, dans le respect des compétences de l'ensemble des parties (Communauté européenne, ses Etats membres et ses partenaires méditerranéens).

2.2 Coopération régionale

Les partenaires reconnaîtraient que la coopération régionale constitue un facteur clé pour favoriser l'instauration d'une zone de libre échange. Il est donc important que se développent les échanges non seulement entre l'Union européenne et ses partenaires de la Méditerranée, mais aussi, sur une base volontaire, entre ces partenaires eux-mêmes.

2.3 Entreprises

Les partenaires inviteraient les entreprises à conclure des accords interentreprises (entreprises communes, accords de commercialisation, sous-traitance, octroi de licences, etc.) à l'intérieur de la zone euro-méditerranéenne.

Ils encourageraient cette coopération en créant un environnement et un cadre réglementaire favorables aux entreprises dans le respect des règles de concurrence (accès à des sites appropriés, main-d'oeuvre qualifiée, facilités de crédit, marché des capitaux, etc.). Une attention particulière serait accordée à l'accompagnement de la privatisation des entreprises publiques.

Ils s'efforceraient de promouvoir la coopération et la modernisation industrielle grâce :

- à l'échange d'informations sur les développements industriels et technologiques, la politique industrielle, la compétitivité et la modernisation, la restructuration et la privatisation de l'industrie, l'innovation et l'investissement, la libéralisation des échanges et ses effets sur l'industrie et l'environnement juridico-financier, et l'hygiène et la sécurité sur le milieu de travail;
- à l'encouragement des réseaux, des projets communs, des infrastructures de coopération et des mécanismes de consultation ;
- au développement des technologies et des normes ;
- à l'amélioration des conditions pour le développement de l'investissement étranger dans les pays partenaires de la Méditerranée.

Les partenaires considéreraient nécessaire la mise en oeuvre d'un programme d'appui technique aux PME en vue de l'amélioration de la qualité des produits et services, y compris le tourisme. Ils apporteraient leur soutien à la coopération entre les PME et à l'amélioration de l'accès au crédit. Les partenaires reconnaîtraient l'importance de développer le secteur financier dans les pays méditerranéens afin de mobiliser les ressources pour le soutien des entreprises. Ils encourageraient l'intégration du secteur du travail informel par le développement des micro-entreprises et de l'emploi indépendant.

2.4 Environnement

Les partenaires souligneraient leur interdépendance en matière d'environnement, qui impose une approche régionale et une coopération renforcée, ainsi qu'une meilleure coordination des programmes multilatéraux existant soit dans le cadre de l'Union européenne que dans le cadre des organisations internationales compétentes. Ils reconnaîtraient qu'il importe de réconcilier le développement économique avec la protection de l'environnement et d'intégrer les préoccupations environnementales dans tous les aspects de la politique économique (industrie, recherche, énergie, transports, agriculture, pêche, tourisme, aménagement du territoire) dans le but de favoriser le développement durable de la région.

Afin de renverser la tendance actuelle vers une dégradation de la situation environnementale, ils s'engageraient à continuer et à renforcer les efforts déjà en cours. Dans ce contexte, les partenaires confirmeraient leur attachement aux objectifs et aux structures établies dans le cadre de la Convention de Barcelone et du PAM pour redynamiser leurs efforts dans la région. L'efficacité et la visibilité de leur action dans ce domaine devraient être augmentées. Pour compléter ces efforts, ils conviendraient en outre d'établir, pour le court et le moyen terme, un programme d'actions prioritaires, de concentrer les appuis financiers essentiellement sur ces actions et de prévoir un mécanisme de suivi de leur mise en oeuvre, notamment un dialogue régulier.

Ce programme devrait être axé notamment sur les problèmes de l'eau, des déchets, de la pollution de l'air et de la protection des sols, du littoral et de la mer Méditerranéenne, de la flore, de la faune et de la conservation du patrimoine naturel, des paysages et des sites et la prévention des incendies des forêts ainsi que l'observation de la terre. Il serait complété, pour préparer le plus long terme, par des actions de formation, d'éducation, de création de réseaux et de mise au point de données environnementales.

Les parties conviendraient également d'adopter et d'appliquer le plus tôt possible, des mesures législatives et réglementaires, qui se révéleraient nécessaires notamment préventives, et des normes élevées.

2.5 Pêche

Les partenaires reconnaîtraient l'importance de la conservation et de la gestion rationnelle des ressources halieutiques.

A cet effet, les Parties renforceront leur participation et coopération dans le cadre du Conseil Général de la Pêche de la Méditerranée pour l'adoption et l'application effective des mesures de conservation et gestion adéquates afin d'obtenir une exploitation durable des ressources de pêche de cette zone.

Ils confirmeraient leur déclaration faite à Héraklion en décembre 1994 et se proposeraient d'engager une action appropriée dans le domaine juridique afin d'assurer un suivi adéquat des conclusions de la Conférence.

Ils amélioreraient la coopération dans le domaine de la recherche sur les ressources halieutiques en Méditerranée ainsi que dans celui de la formation et de la recherche scientifique, et envisageraient de créer des observatoires scientifiques communs à cet effet.

2.6 Energie

Les partenaires reconnaîtraient leur interdépendance dans le secteur énergétique. Pour le développement des ressources énergétiques, tout comme en ce qui concerne la prévisibilité des échanges d'énergie, il s'agit en particulier de créer les conditions-cadre adéquates pour les investissements et les activités des compagnies d'énergie.

Ils approfondiraient la coopération existante dans le domaine des politiques énergétiques. Par ailleurs, ils encourageraient le dialogue producteur/consommateur.

A cette fin, ils proposeraient :

- d'encourager l'association des pays méditerranéens au Traité de la Charte européenne de l'énergie;
- de promouvoir la participation commune à des programmes de recherche;
- de développer des sources d'énergies renouvelables viables, en particulier les technologies de l'énergie solaire ;
- de promouvoir l'efficacité énergétique.

Les partenaires coopéreraient en vue de créer les conditions permettant aux compagnies opérant dans le secteur énergétique d'étendre les réseaux énergétiques (électricité, gaz et oléoducs) et de promouvoir les interconnexions entre eux.

3. Autres domaines de coopération

3.1 Agriculture et développement rural

Les partenaires exerceraient leur coopération notamment sur :

- le soutien aux politiques mises en oeuvre par les partenaires pour diversifier la production ;
- la réduction de la dépendance alimentaire ;
- la promotion d'une agriculture respectueuse de l'environnement ;
- le rapprochement entre entreprises, groupements et organisations professionnelles des partenaires sur une base volontaire ;
- le soutien à la privatisation ;
- l'assistance technique et la formation ;
- le rapprochement des normes phytosanitaires et vétérinaires ;
- le développement rural intégré incluant l'amélioration des services de base et le développement d'activités économiques annexes ;
- la coopération entre régions rurales, l'échange d'expérience et de savoir faire en matière de développement rural.

3.2 Développement des infrastructures

a) Transports

Les partenaires souligneraient l'importance d'un système efficace de transport dans l'espace euro-méditerranéen, condition préalable au développement des flux commerciaux.

A cette fin, ils respecteraient les principes du droit maritime international et en particulier la libre prestation de services dans le domaine du transport international et le libre accès aux cargaisons internationales.

Ils conviendraient d'un programme prioritaire qui intégrerait les effets bénéfiques pour l'environnement dans les domaines suivants :

- l'amélioration de l'efficacité des infrastructures portuaires et aéroportuaires ;
- la simplification des procédures administratives dans les ports et les aéroports, y compris l'informatisation ;
- l'harmonisation des systèmes de contrôle et de gestion du trafic ;
- l'amélioration du transport maritime et aérien multimodal et combiné de part et d'autre de la Méditerranée ;
- l'amélioration de la sécurité maritime et aérienne et une surveillance plus efficace de la pollution des mers ;
- le développement des liaisons terrestres est-ouest sur la rive sud et est de la Méditerranée.
- la connexion des réseaux des partenaires méditerranéens avec les réseaux transeuropéens, y compris l'identification des corridors multimodaux d'intérêt commun en vue d'assurer leur interopérabilité ;

b) Technologies de l'Information et Télécommunications.

Les partenaires souligneraient l'importance d'un réseau de télécommunications moderne et efficace notamment en ce qui concerne les services de base pour le développement économique et social. Leur action se concentrera à cette fin sur :

- le développement des infrastructures, notamment en milieu rural, pour faciliter l'accès aux services ;
- la modernisation des télécommunications (législation et règlements, structure et transparence des tarifs, privatisation, etc) ;
- l'accès aux autoroutes de l'information, et aux réseaux multimédia ;
- le transfert de technologies, la recherche et la formation (télé-enseignement, télé-travail, FME, santé) ;
- le développement des réseaux télématiques interadministratifs dans le cadre de l'espace économique euro-méditerranéen ;
- la coopération entre sociétés de télécommunications dans les secteurs mentionnés ci-dessus.

3.3 Collectivités locales et aménagement du territoire

Les partenaires affirmeraient leur volonté de coopérer pour examiner leur interdépendance dans ce domaine et à cette fin :

- de définir une stratégie d'aménagement du territoire approprié aux besoins des pays dans l'espace euro-méditerranéen ;
- de promouvoir la coopération transfrontalière ;
- de favoriser la coopération entre collectivités locales.

Concernant les villes, l'accent serait mis sur l'habitat, les transports collectifs et les services d'eau et d'assainissement.

3.4 Recherche et développement

Les partenaires considéreraient nécessaire de promouvoir la recherche et le développement en s'attaquant au problème de la disparité croissante des performances scientifiques en tenant compte du principe de l'avantage mutuel.

A cette fin, il conviendrait de renforcer les capacités propres de recherche des pays du pourtour méditerranéen et de contribuer à la formation du personnel scientifique et technique en vue de favoriser une meilleure intégration des jeunes chercheurs dans la région.

L'application des trois Conventions de Rio sur la diversité biologique, la lutte contre la désertification et les changements climatiques offre un terrain privilégié de coopération.

En outre, les instituts de recherche qualifiés et les établissements d'enseignement supérieur des pays européens et des pays méditerranéens participeront à des projets de recherche conjoints à partir notamment de la création de réseaux scientifiques sur des thèmes clairement définis.

Dans ce cadre, les partenaires noteraient avec satisfaction l'ouverture au cas par cas d'un grand nombre de programmes spécifiques du quatrième programme cadre communautaire, notamment ceux dont les thèmes concernent l'environnement et la technologie, la santé et la société, la recherche sur les ressources renouvelables, l'aménagement urbain, le programme "technologies de l'information", le programme "technologies des communications".

Ces domaines s'ajoutent à ceux faisant l'objet déjà des mêmes possibilités dans le troisième programme-cadre communautaire.

Enfin ils souhaiteraient la création d'un comité de suivi de la coopération euro-méditerranéenne en matière de recherche et de développement afin, en particulier, de poursuivre la réflexion engagée les 21 et 22 mars à Sophia Antipolis.

3.5 Statistiques

Les partenaires reconnaîtraient l'importance d'informations complètes et actuelles. Ils veilleraient à promouvoir une coopération étroite entre l'Office statistique des Communautés européennes, les Offices statistiques des Etats Membres de l'Union et les Offices statistiques des pays méditerranéens intéressés, en particulier en ce qui concerne l'harmonisation des méthodes et l'échange de données. Une conférence organisée par l'Office statistique des Communautés européennes examinerait les principaux besoins des systèmes nationaux statistiques des pays méditerranéens afin de définir des domaines prioritaires de coopération.

4. Moyens de la coopération

Pour la mise en oeuvre du partenariat et notamment en vue de soutenir les efforts qu'implique la création d'une zone de libre échange, les partenaires souligneraient l'importance d'une coopération financière efficace gérée dans le cadre d'une programmation pluriannuelle, adaptée à ses objectifs et priorités et tenant compte des spécificités de chacun des partenaires.

A cet effet, la Communauté considère que le partenariat devrait bénéficier d'une assistance financière additionnelle substantielle pour la période 1995-1999. A cela s'ajouteraient l'intervention de la BEI sous forme de prêts d'un montant accru ainsi que les contributions financières bilatérales des Etats Membres, avec le souci d'assurer, par une coordination des intervenants, dans le respect du principe de subsidiarité, une complémentarité et une efficacité optimale à ces interventions et une visibilité d'ensemble aux actions de l'Union européenne.

Les partenaires reconnaîtraient l'importance d'une gestion macro-économique saine pour assurer le succès de leur partenariat. A cette fin, ils conviendraient de l'intérêt d'un dialogue sur les politiques économiques entre la Communauté et chacun des partenaires méditerranéens, notamment dans le cadre des nouveaux accords.

*
*

IV/ PARTENARIAT DANS LES DOMAINES SOCIAL ET HUMAIN :

Introduction

Les partenaires veilleraient à encourager la participation de la société civile au partenariat euro-méditerranéen. Dans cette perspective, ils développeraient les instruments de coopération décentralisée favorisant les échanges entre les acteurs du développement : les responsables de la société civile et politique, du monde culturel, des universités, de la recherche, des médias, des associations, les syndicats et les entreprises privées et publiques. Ils s'engageraient à favoriser la participation des femmes à ces échanges, du fait de leur rôle clé dans le développement.

Ils reconnaîtraient par ailleurs que l'évolution démographique actuelle doit être contrebalancée par des politiques démographiques appropriées pour accélérer le décollage économique. Dans ce cadre, les partenaires considéreraient ce défi comme prioritaire.

Ils estimeraient que le développement des ressources humaines est essentiel, tant en ce qui concerne l'éducation et la formation des jeunes, que dans les domaines de la culture et de la santé. A cet égard, ils souligneraient l'importance, dans ce domaine, du principe de subsidiarité qui reflète les responsabilités différentes des Etats membres et de la Communauté, et de la diversité linguistique.

Ils reconnaîtraient l'importance du rôle joué par les migrations dans leurs relations.

Ils estimeraient que la coopération en matière de démocratie et de droits de l'homme doit être un élément essentiel des échanges entre sociétés civiles et nécessiterait des actions appropriées.

Tout en identifiant des priorités et des objectifs communs dans les domaines de la justice et des affaires intérieures, les partenaires reconnaîtraient la nécessité d'une approche différenciée, tenant compte de la diversité de situation de chaque pays.

La coopération dans ces domaines pourrait inclure la négociation de conventions.

1. Priorités de la coopération

1.1 Education et formation

Les partenaires encourageraient :

- l'échange de toutes les informations disponibles sur les systèmes, les politiques et les actions dans le domaine de l'éducation et la formation ;
- le développement des programmes de formation professionnelle, mettant l'accent sur le secteur privé ;
- la promotion des réseaux de coopération entre universités et l'encouragement de la mobilité entre chercheurs et enseignants ;
- le renforcement des liaisons entre l'enseignement et les entreprises ;
- le développement de l'enseignement en mettant l'accent sur l'éducation des jeunes filles et l'alphabetisation des adultes ;
- le développement des programmes de formation des cadres de l'entreprise et de l'administration.

1.2 Développement social

Les partenaires reconnaîtraient l'importance du développement social qui, à leur avis, doit aller de pair avec tout développement économique. Ils attacheraient une priorité particulière au respect des droits sociaux fondamentaux.

1.3 Migrations

Les partenaires conviendraient de la nécessité d'accroître leurs efforts pour réduire les pressions migratoires. A cette fin, ils conviendraient :

- d'identifier les causes majeures des pressions migratoires et leurs régions d'origine;
- de promouvoir des programmes d'assistance à la création d'emplois et la formation professionnelle afin de combattre la fuite de la main d'oeuvre, notamment la plus qualifiée ;
- de promouvoir le rôle des migrants légalement installés dans l'Union dans le développement économique de leurs pays d'origine, notamment par l'utilisation des transferts de revenus.

Ils s'engageraient à échanger leurs vues sur les conditions de vie des migrants et des expatriés légalement installés sur leurs territoires respectifs.

L'Union demandera aux partenaires de la Méditerranée de reconnaître leurs obligations pour la réadmission de leurs nationaux qui ont quitté leur pays.

Dans le domaine de l'immigration clandestine, les partenaires se proposeraient d'établir une coopération plus étroite qui impliquerait entre autres:

- la facilitation de la réadmission, y compris l'accélération des procédures de vérification de la nationalité ;
- une coopération dans le domaine des contrôles aux frontières ;
- un échange d'informations accru entre services administratifs compétents sur les clandestins et les itinéraires suivis par ceux-ci ;
- exploiter les possibilités offertes par le recours aux commissions mixtes bilatérales ;
- l'octroi aux ressortissants expulsés d'un traitement conforme au droit national et aux engagements du partenariat en matière de droits de l'homme, en conformité aussi avec les dispositions de la Convention des Nations Unies du 10 décembre 1984 contre la torture et autres peines ou traitements cruels, inhumains ou dégradants.

1.4 Trafic de stupéfiants

Les partenaires conviendraient de la nécessité d'une approche coordonnée en ce qui concerne le trafic des stupéfiants. Ils souligneraient la nécessité d'une coopération étroite tant policière que douanière, portant entre autres, sur les mesures suivantes :

- échange d'informations sur le trafic des stupéfiants ;
- éradication des cultures ;
- sensibilisation des services douaniers aux techniques de ciblage des frets à risques ;
- opérations de contrôles concertés, effectifs et efficaces, du trafic maritime dans le cadre des conventions internationales pertinentes ;
- renforcement de l'arsenal judiciaire réprimant le trafic de stupéfiants et respect des engagements internationaux ;
- coopération et échanges de renseignements entre services compétents pour lutter contre :
 - = le détournement des précurseurs chimiques des stupéfiants ;
 - = le blanchiment de l'argent.

1.5 Terrorisme

Les partenaires reconnaîtraient l'importance de prévenir et de combattre ensemble le terrorisme. A cet effet, il conviendrait de renforcer la coopération afin de lutter plus efficacement contre cette menace. Cette coopération pourrait porter notamment sur

- l'intensification des échanges d'informations ;
- l'amélioration de la formation des services appelés à prévenir et à combattre le terrorisme ;
- l'identification des différentes composantes de ce phénomène (organisation, financement, etc.).

1.6 Criminalité internationale

Les partenaires reconnaîtraient qu'il convient de prévenir et lutter plus efficacement ensemble contre la criminalité internationale à la mesure du développement de leur partenariat.

Ils conviendraient d'organiser une coopération administrative policière et douanière étroite, et de procéder à une mise à niveau des textes législatifs et réglementaires nationaux, afin de combattre les différentes formes de criminalité dans la zone euro-méditerranéenne, y compris dans les domaines suivants :

- protection de l'environnement et lutte contre la criminalité écologique ;
- lutte contre les trafics de contrefaçons ;
- traitement des différentes formes d'enlèvements d'enfants.

1.7 Coopération judiciaire

Il conviendrait de développer une coopération judiciaire indispensable pour combattre de façon efficace le trafic de stupéfiants et les différentes formes de criminalité internationale, en particulier celles évoquées ci-dessus, ce qui nécessiterait une amélioration des procédures d'extradition, de la politique des commissions rogatoires internationales ainsi que des échanges de magistrats et d'informations.

1.8 Racisme et xénophobie

Les partenaires souligneraient l'importance de lutter plus efficacement contre les phénomènes racistes et xénophobes et envisageraient de coopérer à cette fin.

1.9 Lutte contre la corruption

Les partenaires conviendraient d'élaborer un programme d'action contre la corruption, en raison de l'importance, de l'actualité et de la portée internationale de ce phénomène.

Ils envisageraient d'approfondir les moyens de détection et d'investigation permettant de lutter contre la corruption de façon plus efficace.

2. Autres domaines de coopération

2.1 Culture et Médias

Les partenaires conviendraient de la nécessité de promouvoir la compréhension mutuelle en soutenant les échanges culturels et le plurilinguisme tout en respectant l'identité de tous les partenaires.

Leur partenariat, dont les modalités de mise en oeuvre devraient être précisées lors de la Conférence, serait axé sur le patrimoine culturel et la création, les manifestations culturelles et artistiques, les coproductions (théâtre, cinéma), la diffusion du livre et de l'écrit, de l'image et des oeuvres d'art, les traductions et autres moyens de diffusion des cultures.

Les partenaires souligneraient l'importance du rôle que jouent les médias dans la connaissance réciproque des sociétés et conviendraient de favoriser les échanges et la coopération, notamment dans les domaines de la formation, de la coproduction et de la diffusion.

2.2 Santé

Les partenaires reconnaîtraient les priorités suivantes au partenariat :

- les actions de sensibilisation, d'information et de prévention ;
- le développement de la santé publique : système de soins, en particulier centres de santé primaire ;
- la santé maternelle et infantile, le planning familial et la lutte contre les maladies transmissibles, dont le SIDA.

2.3 Jeunesse

Les partenaires reconnaîtraient qu'il importe de promouvoir les contacts et les échanges entre les jeunes dans le cadre de programmes de coopération décentralisée. A cet effet, ils se proposeraient :

- de soutenir les activités de promotion de l'intégration sociale et professionnelle des jeunes, notamment non qualifiés, dans leur environnement local;
- de promouvoir la formation d'animateurs et de travailleurs sociaux dans le secteur de la jeunesse ;
- de promouvoir la formation des jeunes travailleurs aux activités scientifiques, culturelles et techniques, tout en mettant l'accent sur le rôle des femmes.

* *
*

V/ SUIVI DU PARTENARIAT EURO-MEDITERRANEEN :

La Conférence de Barcelone doit jeter les bases d'un processus appelé à se développer, et les partenaires devraient donc convenir que les différentes actions définies ci-dessus feront l'objet d'un suivi sous la forme de réunions thématiques ad hoc de ministres, de hauts fonctionnaires et d'experts, d'échanges d'expériences et d'informations, de contacts entre les participants de la société civile, ou par tout autre moyen approprié. Ces réunions pourraient s'appuyer sur les structures existantes de coopération ou sur toute autre formule mieux adaptée dont la Conférence conviendrait.

L'Union proposera à ses partenaires le principe de réunions périodiques au niveau des Ministres des Affaires étrangères. La périodicité de ces réunions sera déterminée par accord entre les parties.

Ce dialogue global, qui devrait être le plus concret et le moins formel possible, compléterait, sans s'y substituer, les dialogues menés entre l'Union européenne et chaque Etat ou entité méditerranéen dans le cadre des accords bilatéraux.

Les modalités de contacts au niveau des parlementaires et au niveau des collectivités locales pourraient également être étudiées.

LA PRESIDÈNCIA ESPANYOLA DE LA UE

Som a les portes de la que serà la segona presidència espanyola de la Unió des que el nostre país ingressà, l'any 1987, en la Comunitat Europea. Aquesta segona presidència espanyola arriba en un moment especialment complex per a la UE. Un moment en el qual ningú no pot amagar les dificultats i les incerteses que planen sobre el futur de la Unió i que ja estan condicionant l'agenda d'alguns dels temes a tractar en la Conferència Intergovernamental de 1996. El seu Grup de Reflexió el presidirà també Espanya.

D'altra banda, durant la presidència espanyola, Barcelona serà seu, a finals del proper mes de novembre, de la Conferència Euromediterrània convocada amb la finalitat d'encetar definitivament la singladura del diàleg i de l'entesa entre els països d'ambdues ribes de la Mediterrània.

El Centre Internacional de Premsa de Barcelona conseguint amb la seva vocació i tradició europea i mediterrània i conscient de la transcendència dels propers mesos no solament pel que fa al futur de la Unió sinó que també per la concreció d'un fòrum permanent per a la cooperació i la col·laboració entre els països de la Mediterrània, ha cregut oportú convocar el Seminari que us presentem i que ha estat possible gràcies al suport de l'**Oficina a Espanya del Parlament Europeu** i de la representació a Barcelona de la **Comissió Europea**.

• **Dia de celebració:** Divendres, 16 de juny de 1995.

• **Lloc:** Sala de Conferències de Premsa del Centre Internacional de Premsa de Barcelona.

• **Organitzen:** Centre Internacional de Premsa de Barcelona i Associació de Periodistes Europeus de Catalunya.

• **Patrocinen:** Oficina a Espanya del Parlament Europeu i Representació a Barcelona de la Comissió Europea.

• **Col·laboren:** Ministerio de la Presidencia i Patronat Català Pro Europa.

• **Tema a debat:** LA PRESIDÈNCIA ESPANYOLA DE LA UE.

• **Participants:** El Seminari és obert a tots els periodistes i estudiants de Ciències de la Comunicació i de Periodisme. També a professionals d'altres disciplines que hi estiguin interessats.

• **Inscripcions:** Fins el 12 de juny de 1995. Cal que us adreceu a: Centre Internacional de Premsa de Barcelona. Rambla de Catalunya, 10, 1er. 08007 Barcelona. Tel. 412.11.11 (Srtes. Mònica o Fina).

• **Places molt limitades.**

• **Matrícula gratuïta.**

Programa

9:30 Obertura de la Jornada a càrrec dels Sr. **Carles Sentís** i **Carles Gasòliba**.

10:00 Pausa cafè.

10:30 **Els reptes de la Presidència Espanyola:**

- Objectius de la presidència.
- Problemes a resoldre.
- Agenda.

Ponent: **Alberto Navarro**.

Introductor: **Miquel Argimon**.

12:30 Descans.

13:00 Dinar de treball: **Les presidències Francesa i Espanyola de la UE**.

15:00 **La Conferència Euromediterrània de Barcelona**.

Ponents: **Jannis Sakellariou**, **Xavier Prats** i **Gabriel Busquets**.

Introductor: **Casimir de Dalmau**.

17:00 Pausa cafè.

17:15 **La Conferència Intergovernamental del 1996:**

- Grup de Reflexió.
- Agenda.
- Calendari.

Ponent: **Emilio Fernández-Castaño**.

Introductor: **Ernest Udina**.

18:45 **Cloenda** a càrrec dels vicepresidents del Parlament Srs. **Josep Verde** i **Aldea** i **José M. Gil Robles**.

Introductor: **Joan Brunet** i **Mauri**.

V SEMINARI SOBRE L'ESTAT D'EUROPA

LA PRESIDÈNCIA ESPANYOLA DE LA UE

16 de juny de 1995



Ponents:

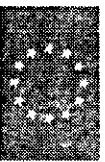
- **Miquel A. Argimon**, Director de la Representació a Barcelona de la *Comissió Europea*.
- **Joan Brunet i Mauri**, Director del *Centre Internacional de Premsa de Barcelona*.
- **Gabriel Busquets**, *Coordinador para la Conferencia Euromediterránea del Ministerio de Asuntos Exteriores*.
- **Casimir de Dalmau**, *Director Ejecutivo del Patronat Català Pro Europa*.
- **Emilio Fernández-Castaño**, *Jefe de Gabinete del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas del Ministerio de Asuntos Exteriores*.
- **Carles Gasóliba**, *Eurodiputat i Secretari General del Patronat Català Pro Europa*.
- **José M. Gil Robles**, *Vicepresident del Parlament Europeu*.
- **Alberto Navarro**, *Director General de Coordinación Jurídica e Institucional de la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas del Ministerio de Asuntos Exteriores*.
- **Xavier Prats**, *Membre del Gabinet del Vicepresident de la Comissió Europea*, Manuel Marín.
- **Janis Sakellariou**, *Eurodiputat alemany (SPD) i especialista en qüestions mediterrànies*.
- **Carles Sentís i Anfruns**, *President del Patronat de la Fundació Centre Internacional de Premsa de Barcelona*.
- **Ernest Udina**, *Secretari general de l'Associació de Periodistes Europeus de Catalunya*.
- **Josep Verde i Aldea**, *Vicepresident del Parlament Europeu*.

Patrocinen:

PARLAMENTO EUROPEO



OFICINA EN ESPAÑA



COMISSIÓ
EUROPEA

Representació a Barcelona

Col·laboren:



Ministerio de la
Presidencia



Patronat Català
Pro Europa

Organitzen:



Centre Internacional
de Premsa
de Barcelona



Associació
de Periodistes
Europeus
de Catalunya

Centre Internacional de Premsa de Barcelona
Rambla de Catalunya, 10, 1er - 08007 Barcelona - Tel. 412 1111